

Karin Fuchs

Agua de socorro, padrinozgo matrilineal, bautismos bajo condición:

lo que los libros bautismales de Mieza nos cuentan sobre la historia local de los siglos XVII y XIX ¹

Universität Wien
karin.fuchs@hotmail.com

¿Quién iba a pensar que los libros de bautismo pueden transmitirnos gran cantidad de información sobre la historia social y cultural de una población? Durante siglos, en particular desde el Concilio de Trento, los eclesiásticos han registrado con fiabilidad los datos de los niños bautizados, lo que hoy en día no solo nos proporciona información sobre las circunstancias y rituales del nacimiento, sino que también nos permite recorrer la historia religiosa a lo largo de las distintas épocas. La conservación de los numerosos libros bautismales durante siglos puede considerarse, en cierto modo, un reflejo del gran valor que tenía el sacramento del bautismo en la Iglesia Católica.

En este trabajo, nos referimos en concreto a los registros de la iglesia parroquial de San Sebastián, en el pueblo salmantino de Mieza, y analizamos los datos que contienen atendiendo a diversos aspectos. Por un lado, realizaremos un estudio cuantitativo para obtener información sobre los actores en el bautismo de socorro, los modelos de padrinozgo, la proporción de padrinos por línea materna y paterna, la tasa de mortalidad infantil, así como sobre el porcentaje de bautismos de socorro en relación con los que se realizaron *sub conditione*. Por otro lado, los registros de bautismo son una estupenda fuente a través de la cual podemos recorrer la historia de la propia parroquia, además de conocer diversos aspectos económicos, sociales, culturales y religiosos de la comunidad en aquellos tiempos. El período estudiado

¹ Revisado por Wolfram Aichinger y Fernando Sanz-Lázaro. Publicado como parte del proyecto FWF *The Interpretation of Childbirth in Early Modern Spain* (FWF Austrian Science Fund, P 32263-G30).

abarca desde 1670 hasta 1850 e incluye un total de 4.994 niños bautizados.

Además de presentar los resultados obtenidos, elaboraremos estadísticas que serán interpretadas y contextualizadas con fuentes históricas para comprender mejor las actitudes y costumbres relacionadas con el parto y el bautizo de los recién nacidos en la comunidad de Mieza entre los siglos XVII y XIX. En este contexto, me gustaría repetir las palabras del gran historiador francés Charles Rollin, quien decía que «*la historia es la luz de los tiempos, la depositaria de los acontecimientos, el testimonio fiel de la verdad, la buena y prudente consejera, la regla para la conduzca y las costumbres*»².

Objeto de la investigación y método de análisis

Este estudio se centra en Mieza, un municipio rural del noroeste de España, situado en la provincia castellanoleonesa de Salamanca (Figura 1), que limita al oeste con el río Duero y con Portugal. Tradicionalmente, este pueblo pertenecía a la Tierra de Ledesma y, según la jurisdicción eclesiástica, a la diócesis de Salamanca³. Sin embargo, desde 1954 pertenece a la diócesis de Ciudad Rodrigo⁴.

Para el análisis, hemos tomado los datos de varios libros bautismales de la iglesia parroquial del pueblo dedicada a San Sebastián⁵. El periodo investigado se extiende desde el siglo XVII al XIX. En concreto, se utilizaron las partidas de los años 1670 a 1730 y de 1770 a 1830, y dos muestras para los años intermedios, de 1740 a 1750 y de 1840 a 1850. Durante este casi siglo y medio examinado, un total de 4.994 neonatos recibieron el sacramento bautismal en la parroquia.



Figura 1: Ubicación del municipio de Mieza

²Ver Grande del Brío (2005: 13).

³Ver Grande del Brío (2005: 20).

⁴ Ibid. (2005: 19).

⁵ Archivo Diocesano de Ciudad Rodrigo. Iglesia Católica. San Sebastián (Mieza, Salamanca), *Libro de Bautizados*, años 1639-1672, 1672-1713, 1713-1734, 1734-1768, 1768-1811, 1811-1825, 1825-1831, 1831-1853.

Los registros de bautismo en la Iglesia parroquial de Mieza

¿Qué sabemos de los bautismos administrados en la feligresía de Mieza? ¿Qué proporción de bautismos *sub conditione* y de socorro había?

Antes de nada, la administración y documentación de los niños bautizados era responsabilidad de los sacerdotes de la parroquia. Durante el periodo que nos ocupa, hubo cambios significativos en cuanto a los datos contenidos en los registros, ya que la cantidad y calidad de información transmitida fue aumentando a lo largo de los siglos.

La Iglesia Católica prestaba mucha atención al sacramento del bautismo y, de manera especial, al uso del agua de socorro, que solo se permitía en situaciones en las que la vida de los neonatos peligraba. La decisión en cuanto a la necesidad de aplicar este procedimiento era muy delicada, pues si el bebé ya no daba señales de vida, no se le podía bautizar, pero si no se aplicaba antes de que muriera, arrastraría consigo el pecado original⁶. El destino de las almas infantiles preocupaba tanto a los padres como al resto de la comunidad⁷. Desde el punto de vista de la Iglesia, el bautismo constituía un requisito esencial para que el alma de un infante fallecido entrara en el paraíso pues, en su ausencia, iría al *limbo puerorum*, lugar donde se hallaban los niños muertos sin cristianar. La realización correcta del bautismo de socorro era imprescindible para la salvación⁸. Por lo tanto, si el sacerdote dudaba de la validez del bautismo de urgencia, lo repetía bajo condición, es decir, *sub conditione*. En cambio, si estaba satisfecho con la aplicación del agua de socorro, solo añadía los exorcismos y los santos óleos en la ceremonia solemne⁹.

Ahora bien, en cuanto a los niños registrados en los libros bautismales de Mieza desde 1670 hasta 1850, casi el 8 % recibió el agua de socorro al poco tiempo de nacer. No obstante, la proporción sobre los nacidos debía de ser superior, ya que los bebés muertos antes de ser llevados a la iglesia parroquial no solían ser apuntados y, por ende, faltan rastros documentales de ellos. Cuando un neonato era cristianado de urgencia, la Iglesia permitía quince días en vez de ocho para completar el sacramento previsto por el *Ritual Romano*, lo que iba acompañado de una mayor probabilidad de que muriera dentro de ese lapso sin haber sido registrado¹⁰. Un primer vistazo a los datos recogidos en la Tabla 1 muestra que el número de niños bautizados en la iglesia de San Sebastián aumentó a lo largo de los siglos, mientras que se redujo el número de aquellos nacidos *in extremis*, es decir, en peligro de muerte.

⁶ Ver Aichinger y Dulmovits (2020: 30).

⁷ Ver Séguy (2010).

⁸ Aichinger y Dulmovits (2020: 16) destacan que «solo una ejecución sin errores parecía garantizar el efecto deseado: que el alma del bautizado estuviera en condiciones de ser salvado, de gozar de vida eterna».

⁹ Ver Aichinger y Dulmovits (2020: 20, 25).

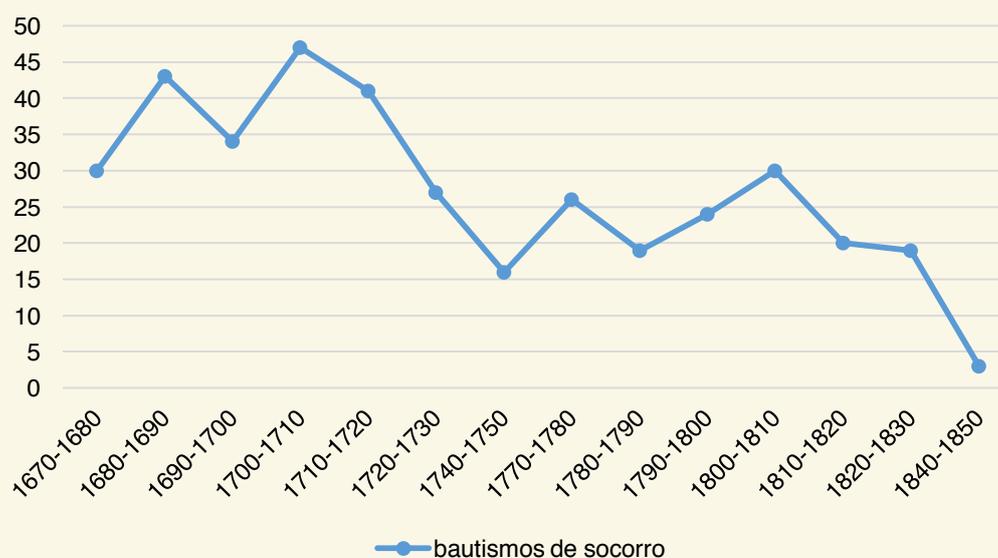
¹⁰ Ver González López (2022).

Tabla 1: Los bautismos realizados (1670-1850)

Década	B. de socorro	B. solemne	Total bautizos
1670-1680	30 (12,9 %)	203 (87,1 %)	233
1680-1690	43 (15,2 %)	239 (84,8 %)	282
1690-1700	34 (12,9 %)	229 (87,1 %)	263
1700-1710	47 (17 %)	229 (83 %)	276
1710-1720	41 (13,6 %)	260 (86,4 %)	301
1720-1730	27 (7,7 %)	323 (92,3 %)	350
1740-1750	16 (5,4 %)	281 (94,6 %)	297
1770-1780	26 (6,1 %)	402 (93,9 %)	428
1780-1790	19 (4,2 %)	431 (85,8 %)	450
1790-1800	24 (5,4 %)	424 (94,6 %)	448
1800-1810	30 (8,1 %)	341 (91,9 %)	371
1810-1820	20 (5,4 %)	353 (94,6 %)	373
1820-1830	19 (3,8 %)	484 (96,2 %)	503
1840-1850	3 (0,7 %)	416 (99,3 %)	419
Total (1670-1850)	379 (7,6 %)	4615 (92,4 %)	4994

Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

Gráfico 1: Evolución de los bautismos de socorro (1670-1850)



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

Hacia finales del siglo XVII, la práctica de echar el agua de socorro se realizó con más frecuencia y alcanzó su pico en la primera década del siglo XVIII, cuando casi uno de cada cinco bebés la recibió. Sin embargo, hasta la década de 1740 a 1750, el porcentaje de bautismos extraordinarios fue reduciéndose hasta el 5,4 %. Después, en los primeros diez años del siglo XIX, los casos urgentes subieron al 8 %, para volver a descender en los años siguientes hasta llegar a su mínimo del 0,7 % entre 1840 y 1850 (ver Gráfico 1).

Examinemos las posibles razones para estos aumentos y descensos de los bautismos de urgencia durante el periodo estudiado. ¿Cómo puede explicarse el cambio del porcentaje de bautismos de socorro a lo largo de los siglos?

A finales del siglo XVII y principios del XVIII se registraron bastante más niños bautizados con agua de socorro que en los años posteriores, lo que puede deberse a varias causas. Una de ellas podría ser la situación económica, ya que España estuvo asolada por guerras, pestes y escasez de alimentos durante aquella época¹¹. La población se enfrentaba a malas condiciones de vida y falta de higiene en ausencia de sistemas públicos de salud¹². Parece plausible que debido a estas circunstancias nacieran más niños con salud precaria, por lo que se administraría el agua de socorro con más frecuencia. Aparte de esto, el aumento de los bautismos extraordinarios podría deberse al control más estricto de los preceptos tridentinos, lo que obligaría a los eclesiásticos a documentar de forma minuciosa los sacramentos, el bautismo entre ellos¹³. Esto se refleja bien en los textos sobre el *Ritual Romano* surgidos tras el Concilio de Trento durante el papado de Pablo V¹⁴. A pesar de la obligación de registrar a todas las criaturas bautizadas desde el siglo XV, esto no se realizó de manera sistemática hasta comienzos de la segunda mitad del siglo XVII¹⁵. Por lo tanto, podemos suponer que el número efectivo de los bautismos de urgencia era mayor de lo que aparece en los libros bautismales.

En el siglo XVIII, las partidas ya seguían un modelo sistemático, lo que aumentó tanto la calidad como la cantidad de los datos anotados¹⁶. Debido a los controles más

¹¹ Aichinger y Dulmovits (2020: 18) afirman que «probablemente en los años de escasez, guerras y peste nacieron más niños sin fuerza para vivir».

¹² «This circumstance was more visible in the high-mortality environments that characterised preindustrial Europe due to poor living conditions, lack of hygiene and the absence of public health systems» (Beltrán Tapia 2019: 3); ver también Marco-Gracia y Beltrán Tapia (2021: 666); García Sanz y Sanz Fernández (1984); Jori (2013); Llopis Agelán y Sebastián Amarilla (2019); Junta de Castilla y León (1983).

¹³ «The Council of Trent [...] established that parish priests were required to record the celebration of baptisms and weddings in special registers» (Alfani 2009: 28).

¹⁴ Ver Aichinger y Dulmovits (2020: 18).

¹⁵ «Fue, en efecto, a partir de 1650-1670 cuando las partidas comenzarían a enriquecerse en detalles, los libros a uniformizarse interior y exteriormente [...] Lo único que sabemos con certeza es que ya en el siglo XV se dictaron órdenes que hacían obligatoria la confección de estadísticas parroquiales, y entre éstas, antes que ninguna otra, la inscripción regular de los bautizados de cada feligresía» (Rueda Fernández 2009: 11).

¹⁶ Ver González López (2019: 135).

estrictos de la documentación, es probable que desde entonces disminuyeran los casos ocultos¹⁷. Además, según Llopis Agelán et al.¹⁸, a partir de mediados del siglo XIX, los sacerdotes empezaron a leer los nombres de los bautizados y difuntos del año anterior en la misa de Año Nuevo o el primer domingo de enero, habiendo pedido a los feligreses que les informaran sobre cualquier omisión. Cabe esperar que este procedimiento también contribuyera a reducir la falta de registro de bebés afectados. Aparte de esto, las órdenes introducidas por el Concilio de Trento no solo mejoraron el conocimiento de la doctrina por parte de los sacerdotes, sino que también cambiaron la actitud de la gente acerca de la importancia de salvar el alma de un bebé en peligro de muerte, por lo que se echaba el agua de socorro ante la mínima duda¹⁹. Según Ariès²⁰, la conciencia sobre las secuelas de la muerte de un recién nacido sin bautizar se remonta al siglo XVII²¹. Esto podría ser otro motivo del aumento de la proporción de bautismos extraordinarios a finales del siglo XVII y principios del XVIII. Además, a partir del siglo XVIII solían pasar menos días entre el nacimiento y el bautizo solemne²². Es de suponer que, debido a este lapso más corto, hubo más niños que sobrevivieron hasta el bautismo solemne y, por tanto, se incluyeron más casos registrados en el libro parroquial. Sea como fuere, el aumento de los casos extraordinarios a principios del siglo XVIII no significa necesariamente que se realizaran más bautismos de socorro, sino que ya no quedaban tantos infantes sin registrar.

Desde el año 1710, el agua de socorro comenzó a aplicarse cada vez con menos frecuencia, lo que con toda probabilidad se debió al avance económico. La agricultura se expandió y, con ello, la población dispuso de más recursos, lo que sin duda tuvo un efecto positivo en su nutrición y salud²³. A consecuencia de esto, los bebés nacerían más robustos, lo que habría reducido la necesidad del bautismo de urgencia²⁴. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, los padres solían llevar a sus hijos a la pila bautismal en las primeras veinticuatro horas de vida²⁵. Este cambio pretendía sustituir

¹⁷ «The quality of registration greatly improved from the mid-eighteenth century» (Marco-Gracia y Beltrán Tapia 2021: 669).

¹⁸ Ver Llopis Agelán et al. (2021: 7).

¹⁹ «La mejora de la formación de los párrocos repercutía a su vez en el conocimiento de la doctrina que tenía la población» (González López 2019: 137); Además, Aichinger y Dulmovits (2020: 31) señalan que las personas «prefirieron bautizar con celo exagerado a correr el riesgo de ser inculpadas por la perdición de un alma inocente».

²⁰ Ver Ariès (1987: 186s.).

²¹ También Aichinger y Dulmovits (2020: 31) afirman que el miedo de la muerte y de la entrega del alma al limbo estaba muy extendido en el siglo XVII.

²² «A partir del siglo XVIII, se empezaron a reducir los días que los padres dejaban transcurrir sin llevar al templo parroquial a bautizar a sus hijos; paralelamente, aumentó la calidad e información que se incluía en las partidas bautismales, por lo que se percibe un incremento de esta práctica [...]» (González López 2019: 136).

²³ Ver, por ejemplo, García Sanz y Sanz Fernández (1984); Jori (2013); Llopis Agelán y Sebastián Amarilla (2019); Junta de Castilla y León (1983).

²⁴ Ver Sobrado Correa (2001: 360), cit. por González López (2019: 136s.).

²⁵ Según Saavedra Fernández (1991: 84), en la segunda mitad del siglo XVIII, el bautismo solemne solía realizarse un día después del nacimiento. Eso también afirma Séguy (2010): «A lo largo de los siglos,

el bautismo de urgencia por el solemne. Es decir, salvo en los casos más preocupantes, los padres preferían ir al templo parroquial para completar el bautismo del neonato con los santos oleos y exorcismos en vez de echar el agua de socorro en casa, lo que justifica el descenso de dicha práctica durante los siglos XVIII y XIX²⁶.

Como ya se ha mencionado, la tasa de bautismos extraordinarios, sobre todo al principio del periodo estudiado, puede ocultar un número desconocido porque no solían ser registrados los bebés que fallecían antes de haber sido cristianados en la iglesia²⁷. Otra causa que podría haber llevado a subestimar el número de casos urgentes es la propia fuente, ya que estos quedaron registrados en un solo archivo, el registro bautismal²⁸. Debido a esto, no puede equipararse la cuota de los bautismos de socorro con la mortalidad infantil: por un lado, no todos los niños que recibieron el agua de socorro fallecieron y, por otro, faltan datos de aquellos que murieron antes de ser registrados. Aun así, la frecuencia de casos en los que era necesario realizar un bautismo de urgencia refleja las circunstancias precarias de los nacimientos en aquellos tiempos. De este aspecto junto con la cuota de la mortalidad infantil nos ocupamos en la siguiente sección.

La mortalidad de los recién bautizados en Mieza

¿Quedaron registrados todos los niños fallecidos en el libro de bautismos o en el de defunciones? ¿Cuál era la tasa de mortalidad infantil en el municipio de Mieza entre los años 1670 y 1850?

La respuesta a estas preguntas solo puede abordarse hasta cierto punto, pues en el siglo XVII y partes del XVIII no se anotaba de manera fiable la muerte de los recién nacidos²⁹. En todas las sociedades preindustriales, es decir, antes del año 1700, la vida y la muerte estaban muy vinculadas y apenas existía una familia que no se enfrentara a la muerte prematura de una criatura³⁰. Los niños que fallecían *in utero*, al nacer o antes del bautizo solemne no solían ser incluidos ni en el Registro Civil ni en los libros parroquiales³¹. Por lo tanto, la cifra de defunciones registradas dependía en gran

se redujo el plazo entre el nacimiento y el bautismo, hasta el punto de coincidir con el día del nacimiento, con el fin de asegurar la salvación espiritual de todos los recién nacidos».

²⁶ Ver Saavedra Fernández (1991: 84); Séguy (2010); González López (2019: 137).

²⁷ Saavedra Fernández (1991: 84) confirma que las criaturas que morían antes de completar el sacramento en la iglesia casi nunca fueron inscritas en el registro bautismal. También González López (2019: 135) indica en su estudio que los párrocos «no acostumbraron a anotar a aquellos que fallecían antes».

²⁸ Ver González López (2019: 135).

²⁹ Ver Morin (1972: 396).

³⁰ Ver Séguy (2010).

³¹ «[...] en las actas sacramentales se registran a los niños que sobreviven al parto y que han recibido las aguas bautismales. No se inscriben, por tanto, los abortos y los niños nacidos muertos, que podían incrementar el número de concepciones y nacimientos en una población» (Bernardo Ares et al. 2007: 21). Además, Sanz Gimeno y Ramiro Fariñas (2002: 155) señalan que en el año 1871 se implantó en España el Registro Civil en el que se solían anotar las causas de los fallecimientos.

medida del celo de los padres para llevar a sus hijos a la pila bautismal. No todos los bebés sobrevivían hasta la ceremonia solemne y, en esos casos, el sacerdote solía omitir anotarlos en los registros de bautismo y defunciones³². No obstante, si un niño moría solo unos pocos días después de la ceremonia solemne, en ocasiones se incluía una breve nota al margen de su registro. Los sacerdotes de Mieza solían añadir los términos *murió sin casar[se]*, *murió soltero o soltera* (ver Figura 2 y Figura 3). A veces anotaban los decesos infantiles en un libro específico, el *Libro de difuntos de párvulos*. En la parroquia de Mieza se conserva este libro para el período de 1798 a 1835.

Figura 2 y 3: Ejemplos de las notas en el margen del registro



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1672-1713: p.155, 176.

Aquí solo incluimos los datos de los neonatos cuyo fallecimiento quedó asentado en el libro de bautismos y no en el de difuntos. Por tanto, se trata de una aproximación a la tasa de mortalidad infantil de la localidad de Mieza entre los siglos XVII y XIX³³. Aun así, las cifras recogidas en la Tabla 2 nos proporcionan una valiosa visión sobre la situación de los decesos prematuros, permitiéndonos hacer comparaciones durante el periodo.

Según los datos que obtuvimos, la tasa media de los bebés fallecidos se situaba alrededor de la décima parte, con una tendencia al alza debido a la falta de información mencionada antes³⁴. En concreto, se registraron 486 bebés fallecidos en el libro bautismal, de los cuales el 70 % eran varones y el 30 % hembras. Esta diferencia de sexo no es sorprendente, pues hay estudios que confirman que las niñas solían y todavía suelen nacer con mejor salud que los niños, debido a razones biológicas³⁵.

³² Morin (1972: 396) señala que los niños que fallecían antes del bautismo ni siquiera recibían una sepultura cristiana. Esa falta de registro se ha convertido en un subregistro.

³³ Según Séguy (2010), a la tasa de mortalidad de los recién nacidos habría que añadir los fetos muertos, cuya proporción es difícil de estimar, ya que no quedaron registrados durante mucho tiempo.

³⁴ Saavedra Fernández (1991: 85) señala que las cifras elaboradas a través de los libros bautismales no proporcionan información exacta sobre la tasa de mortalidad, ya que había bastantes casos que no fueron anotados. Según él, la tasa de mortalidad está subestimada entre un 6 y un 12 %.

³⁵ «The biological survival advantage of girls implies that male mortality rates are higher both in utero, at birth and during the first years of life» (Beltrán Tapia 2019: 3). Ver también Marco-Gracia y Beltrán Tapia (2021: 666): «For biological reasons, males are more vulnerable, and their mortality rates are

Los datos de nuestro estudio, recogidos en Tabla 2, avalan esta hipótesis.

Tabla 2: La mortalidad infantil en Mieza (1670-1850)

Década	Mortalidad infantil		Total defunciones	Total bautizos
	Masculino	Femenino		
1670-1680	0	0	0	233
1680-1690	0	0	0	282
1690-1700	3	0	3 (1,1 %)	263
1700-1710	12	14	26 (9,4 %)	276
1710-1720	21	32	53 (17,6 %)	301
1720-1730	22	42	64 (18,3 %)	350
1740-1750	1	1	2 (0,7 %)	297
1770-1780	50	14	64 (15 %)	428
1780-1790	100	30	130 (28,9 %)	450
1790-1800	124	13	137 (30,6 %)	448
1800-1810	2	2	4 (1,1 %)	371
1810-1820	3	0	3 (0,8 %)	373
1820-1830	0	0	0	503
1840-1850	0	0	0	419
Total (1670-1850)	338 (69,5 %)	148 (30,5 %)	486 (9,7 %)	4994

Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

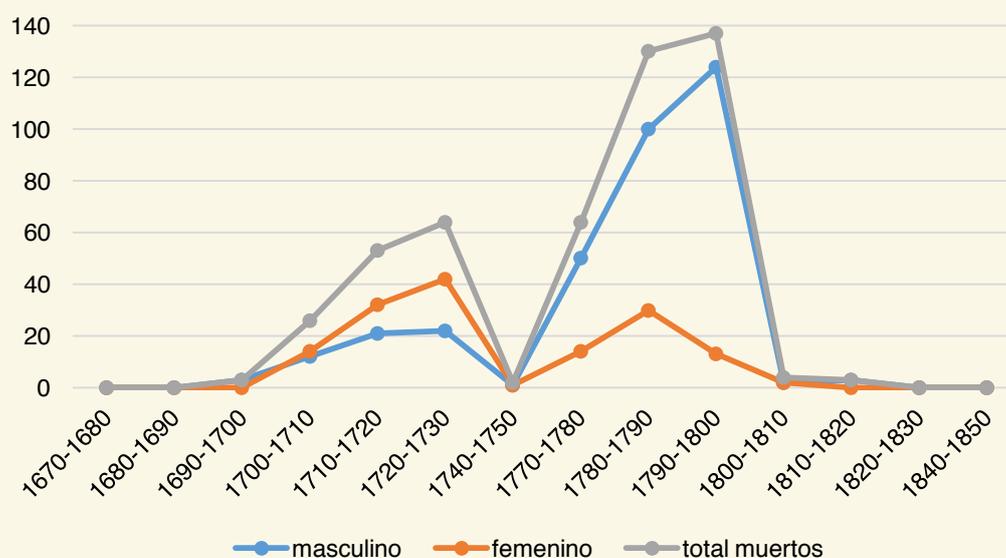
Si analizamos el periodo con más detenimiento (ver Gráfico 2), podemos ver que de 1670 a 1700, se registraron pocos fallecimientos de bebés. Por un lado, se supone que las bajas tasas de mortalidad infantil antes del año 1750 se deben a la falta de registro de muchos casos³⁶. Por otro lado, es muy probable que un número considerable de niños afectados no quedara registrado en el libro bautismal por haber fallecido antes de la ceremonia solemne, ya que en aquella época transcurrían todavía más días hasta que los padres llevaron a su bebé a la iglesia para completar el bautismo³⁷.

naturally higher, especially during the first year of life».

³⁶ «Infant and child mortality rates before 1750 are too low, so under-registration of deaths is likely to be an issue» (Marco-Gracia y Beltrán Tapia 2021: 684).

³⁷ «El rito del bautismo se componía de la administración de siete elementos. Al recibir agua de socorro, solo se recibía uno de ellos, razón por la que se debía completar» (Manrique de Lara 1994:VI, cit. por González López 2019: 131). Según González López (2019: 135), si un neonato fue bautizado de

Gráfico 2: Tasa de la mortalidad infantil (1670-1850)



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

En la primera década del siglo XVIII, la proporción de bebés fallecidos ascendía³⁸ al 9 %, con la proporción de niñas levemente superior a la de niños. En los años siguientes, la tasa continuó creciendo, alcanzando más del 18 % en el año 1730, todavía con predominio de la parte femenina de los bebés fallecidos. A mediados del siglo XVIII, de 1740 a 1750, los casos de muerte infantil no llegaban a uno de cada cien, pero después aumentaron con rapidez. Hacia finales del siglo XVIII, entre 1770 y 1800, morían cada vez más neonatos, sobre todo de sexo masculino. La máxima tasa de mortalidad infantil, casi el 31 %, se alcanzó en la última década del siglo XVIII, siendo más del 90 % bebés varones.

Por un lado, este aumento de los decesos neonatales podría estar relacionado con la crisis del Antiguo Régimen en España, provocada por la Revolución Francesa en 1789, que se caracterizó por guerras, escasez, debilidad, inestabilidad política y el cambio de la dinámica económica³⁹, lo que provocó un incremento significativo de los precios del cereal y, al mismo tiempo, aumentó las tensiones inflacionistas. Además, Llopis Agelán y Sebastián Amarilla⁴⁰ señalan que después de 1750 los efectos de la Revolución Industrial se hicieron notar también en España, incluyendo un fuerte

urgencia, los padres tenían hasta quince días para llevarlo a la iglesia para realizar el bautismo solemne.

³⁸ Llopis Agelán et al. (2021: 7) señalan que el porcentaje de las defunciones no registradas disminuyó entre principios del siglo XVIII y finales del XIX.

³⁹ Llopis Agelán (2012) apunta que «[l]a década de 1790 fue un periodo de fuertes convulsiones, de desequilibrio financiero del Estado y de crisis sectoriales, pero también de aceleración del crecimiento demográfico y agrario». Aparte de ello, es probable que el alto número de los bebés muertos se deba a la creciente desigualdad en la distribución de los ingresos en la segunda mitad del siglo XVII, por lo que la situación económica de muchas familias era muy precaria.

⁴⁰ Llopis Agelán y Sebastián Amarilla (2019: 43).

descenso de los salarios reales, así como un aumento de las rentas de la tierra. Es muy probable que estas circunstancias acentuaran los problemas financieros de la población y provocaran una escasez de alimentos en muchas familias lo que debió de tener un impacto negativo en la salud de las mujeres embarazadas y también de los fetos, dificultando así la supervivencia de los últimos en el parto⁴¹.

Por otro lado, cabe suponer que la tasa de mortalidad neonatal solo aumentó en términos estadísticos a partir de 1750, pero no de facto, lo que puede explicarse de la siguiente manera: Marco-Gracia y Beltrán Tapia⁴² señalan que antes del año 1750 el registro de las defunciones de niños estaba por debajo de la cifra real. Así pues, la mayor tasa de mortalidad entre 1750 y 1800 no implica que murieran más neonatos, sino que los casos quedaron registrados con mayor fiabilidad en comparación con épocas anteriores.

Ahora bien, con el cambio del siglo XVIII al XIX, la tasa de mortalidad infantil descendió al 1 % y de 1820 a 1850 no se registró ningún fallecimiento en la feligresía. Este declive podría estar relacionado con el auge económico entre 1815 y 1850, provocado por la expansión del cultivo de cereales y la distribución más equitativa de los ingresos⁴³. Asimismo, el descenso de bebés fallecidos durante el siglo XIX también podría estar relacionado con la mejora de las condiciones de vida en Mieza, que ya se habría recuperado poco a poco de las epidemias⁴⁴ y malas cosechas a las que se había enfrentado a principios del siglo. Llopis Agelán et al.⁴⁵ destacan que la mejora de factores económicos, en particular en cuanto a la nutrición, influyó de manera significativa en el descenso de las tasas de mortalidad infantil hasta final del siglo XIX.

En resumen, la mortalidad infantil es un fenómeno muy complejo que va más allá del cálculo de los casos registrados en el libro bautismal. Para un análisis más preciso, sería necesario vincular la evolución demográfica de Mieza con estudios socio-ecológicos y conocer datos como los precios de alimentos, salarios, cosechas, condiciones climáticas, epidemias o las intervenciones médicas de la localidad a lo largo del periodo a examinar⁴⁶. Aunque un estudio exhaustivo a este respecto aportaría valiosos datos sobre la historia local, escapa del propósito del presente trabajo.

⁴¹ Ver Llopis Agelán (2012).

⁴² Ver Marco-Gracia y Beltrán Tapia (2021: 684).

⁴³ Ver Llopis Agelán (2012); Llopis Agelán et al. (2021: 19).

⁴⁴ A principios del siglo XIX, España sufrió epidemias como paludismo, tifus y fiebre amarilla según dice Llopis Agelán (2012).

⁴⁵ Ver Llopis Agelán et al. (2021: 17).

⁴⁶ Saavedra Fernández (1991: 94) confirma que la nutrición y los factores ambientales (calor, frío, etc.) ejercieron una influencia decisiva en la tasa de mortalidad infantil, al igual que ciertas epidemias que dificultaron la supervivencia de los recién nacidos.

El sexo de los niños bautizados con agua de socorro

¿Se bautizaron en Mieza más niños o niñas con agua de socorro? ¿Qué proporción representaba cada sexo?

De todos los bebés cristianados en situaciones de urgencia, la mayoría, el 58 %, eran varones y el 42 % niñas. Especialmente en la última década del siglo XVII, la proporción del sexo masculino superó de forma notable al femenino: de los treinta y cuatro casos registrados, veintinueve fueron varones. Esta diferencia de sexo en cuanto a los niños bautizados de socorro es plausible porque, como ya se ha mencionado antes, existen estudios que confirman que las niñas tienden a nacer más sanas⁴⁷.

Aparte de ello, hay pruebas que indican que en España existían prácticas discriminatorias en cuanto al sexo de los recién nacidos⁴⁸. Por ejemplo, según los resultados de una investigación basada en microdatos de una región rural española entre 1750 y 1950, se favorecía y cuidaba mejor a los bebés varones para aumentar su posibilidad de supervivencia; esto provocaba una distribución desigual de los recursos, lo que tenía un efecto perjudicial en la salud de las niñas⁴⁹. Así pues, la preferencia del sexo masculino es una característica común de las sociedades tradicionales, en las que las niñas se consideraban «menos valiosas» que los niños⁵⁰. Esta desigualdad en los roles de género derivaba de ciertas preconcepciones: se consideraba, por ejemplo, que las mujeres debían realizar las tareas domésticas y no participar en el mercado laboral, mientras que los hombres garantizaban la propiedad y herencia de la familia, se hacían cargo del negocio familiar, proporcionaban seguridad a sus padres en la vejez y aseguraban la continuidad del nombre familiar⁵¹. Además, los varones podían apoyar a los padres con ingresos adicionales a una edad más temprana; en cambio, las mujeres apenas tenían ingreso e incluso había que proporcionarles una dote, costumbre que suponía una carga financiera para las familias⁵².

Todos estos aspectos que acabamos de exponer podrían ser razones por las que los padres se preocupaban más por la salvación de un hijo varón⁵³ y les echaban el

⁴⁷ Ver, por ejemplo, Beltrán Tapia (2019: 3) o Marco-Gracia y Beltrán Tapia (2021: 666).

⁴⁸ «Gender discrimination against girls [...] has long been practiced in societies characterized by strong patriarchal traditions. [...] Spanish women did not enjoy the same status as men: legally subordinated to their fathers and husbands» (Marco-Gracia y Beltrán Tapia 2021: 666s.); ver también Beltrán Tapia (2019).

⁴⁹ «It appears that parents prioritized boys in the allocation of food and/or care in order to enhance their survival chances and secure at least one male heir» (Marco-Gracia y Beltrán Tapia 2021: 667).

⁵⁰ «Son preference is a common feature of traditional societies where girls are considered of lesser value than boys» (Marco-Gracia y Beltrán Tapia 2021: 665).

⁵¹ «Less equal gender roles tend to arise from particular beliefs and values that expect women to be in charge of domestic tasks and therefore discourage their participation in the labor market [...]. Property and inheritance rules usually favored males who would then take over the family farm, provide parents with old-age security, and ensure the continuity of the family name» (Marco-Gracia y Beltrán Tapia 2021: 665).

⁵² Ver Martín Rodríguez (1984: 264), cit. por Marco-Gracia y Beltrán Tapia (2021: 671).

⁵³ Según Beltrán Tapia (2019: 16s.), «[...] son preference is linked to economic, social and cultural

agua de socorro ante la mínima duda. El mayor porcentaje de los infantes varones bautizados en situaciones de urgencia confirma esta hipótesis. Examinemos pues las tasas de niños y niñas cristianados de socorro con más detenimiento, ya que la proporción de ambos sexos cambió durante el periodo estudiado, como podemos observar en los datos representados en la Tabla 3.

Tabla 3: El sexo de los infantes bautizados de socorro (1670-1850)

Década	Sexo del infante		Total b. de socorro	Total bautizos	Total defunciones
	Masculino	Femenino			
1670-1680	16	14	30 (12,9 %)	233	0
1680-1690	21	22	43 (15,2 %)	282	0
1690-1700	29	5	34 (12,9 %)	263	3 (1,14 %)
1700-1710	29	18	47 (17 %)	276	26 (9,4 %)
1710-1720	23	18	41 (13,6 %)	301	53 (17,6 %)
1720-1730	15	12	27 (7,7 %)	350	64 (18,3 %)
1740-1750	13	3	16 (5,4 %)	297	2 (0,7 %)
1770-1780	18	8	26 (6,1 %)	428	64 (15 %)
1780-1790	6	13	19 (4,2 %)	450	130 (28,9 %)
1790-1800	14	10	24 (5,4 %)	448	137 (30,6 %)
1800-1810	13	17	30 (8,1 %)	371	4 (1,1 %)
1810-1820	11	9	20 (5,4 %)	373	3 (0,8 %)
1820-1830	9	10	19 (3,8 %)	503	0
1840-1850	2	1	3 (0,7 %)	419	0
Total (1670-1850)	219 (57,8 %)	160 (42,2 %)	379 (7,6 %)	4994	486 (9,7 %)

Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

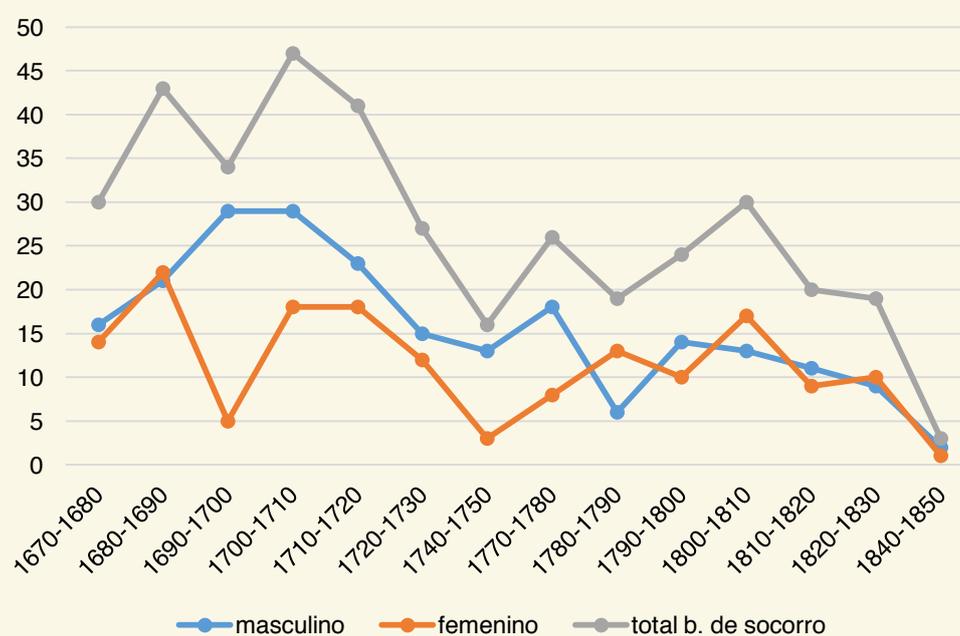
Hay cierta evolución en la proporción de los sexos de los niños bautizados de socorro (ver Gráfico 3). Hasta el año 1750, el número de los bautismos extraordinarios para bebés varones era bastante elevado, pero, a partir del siglo XIX, el uso del agua de socorro disminuyó y la proporción entre sexos se igualó cada vez más. Entre 1780 y 1790 hubo incluso más niñas que recibieron el agua en esta situación. Sin embargo, esto no tiene por qué indicar que las niñas nacieran más débiles en aquel tiempo, sino

dimensions that shaped the role of women in society».

que más bien que los padres empezaron a preocuparse también por la salvación de sus hijas. De acuerdo con algunos estudios, la discriminación a causa del sexo disminuyó desde la segunda mitad del siglo XVIII, lo que estaría relacionado con el cambio de actitud hacia el papel en la sociedad de las mujeres, lo que se reflejó, por ejemplo, en la participación en el mercado laboral y el acceso a la educación⁵⁴.

El mayor reconocimiento del sexo femenino a lo largo del siglo XIX parece ser una de las explicaciones del aumento del número de las niñas bautizadas de urgencia. Al mismo tiempo, disminuyó la tasa de mortalidad femenina en este grupo⁵⁵, lo que también podría estar relacionado con el mayor esfuerzo de los padres a la hora de garantizar la supervivencia de las hijas y no solo de los hijos.

Gráfico 3: Distribución del sexo de los niños bautizados de socorro (1670-1850)



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

⁵⁴ «The prevailing attitudes towards girls and their role in society is likely to have been related to historical variations in women's education, fertility rates or female participation in the labour market, among other dimensions» (Beltrán Tapia 2019: 3); También ver Llopis Agelán y Sebastián Amarilla (2019: 45): «Tres argumentos nos inducen a considerar bastante probable un incremento de la tasa de actividad femenina en la segunda mitad del siglo XVIII. Uno, la caída del salario real del *breadwinner* [sic] hubo de obligar a una mayor movilización de los recursos laborales de numerosas familias; dos, la notable expansión en ese período de algunos sectores manufactureros, sobre todo del textil, en los que el trabajo de las mujeres era muy relevante; y tres, la feminización del servicio doméstico que se venía registrando en el Setecientos».

⁵⁵ «[...] the improvement in female labour opportunities reduced the relative mortality rates of female infants and girls in late-19th-century Spain» (Beltrán Tapia 2019: 3).

Los participantes en los bautismos de socorro

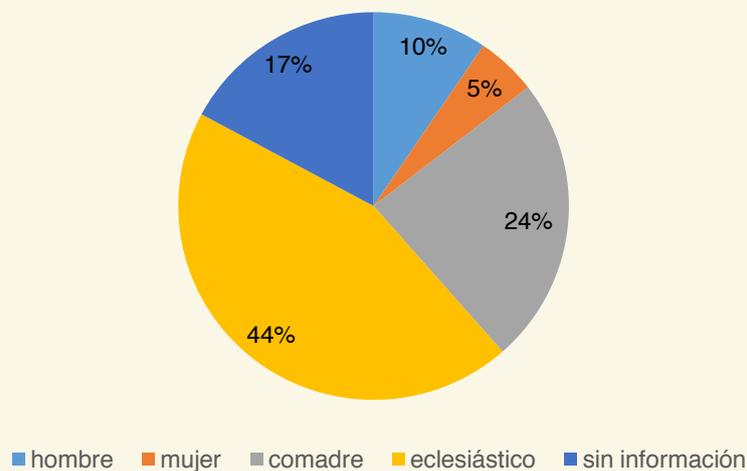
¿Quién administraba el agua de socorro con mayor frecuencia? ¿Ha cambiado esto a lo largo de los siglos?

Si nos fijamos en las personas que realizaron dicha práctica en el municipio de Mieza, podemos ver que la jerarquía de la Iglesia Católica⁵⁶ se respetó en gran parte: en el 44 % de los casos, este rol fue asumido por un eclesiástico, seguido por la comadre o partera en el 24 %. Además, el 10 % de las veces, el agua de socorro fue administrada por un hombre laico y en el 5 % una mujer⁵⁷ (ver Gráfico 4a).

Así pues, vemos que el bautismo de urgencia era casi prerrogativa masculina durante el periodo que nos ocupa. En concreto, los varones, clérigos y seglares actuaron en más de la mitad de los casos, mientras que las comadres u otras mujeres interpretaron este papel solo en un 30 %. En el 17 % de todos los casos registrados no se proporcionó ninguna información al respecto.

Disponemos de mucha información sobre las personas que realizaron los bautismos de socorro en Mieza entre 1670 y 1850 (ver Tabla 4), incluso conocemos el nombre de la mayoría de ellas. Un examen más detallado de esos datos muestra que la proporción de los oficiantes del bautismo cambió a lo largo de los siglos (ver Gráfico 4b).

Gráfico 4a: Media de los bautistas de socorro (1670-1850)



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

⁵⁶ La prioridad para realizar el bautismo de urgencia la tenía el párroco y si estaba ausente, lo debía administrar otro eclesiástico, seguido por un hombre y, en último lugar, una mujer (ver Aichinger y Dulmovits 2020: 19; González López 2019: 130; González López 2021: 446).

⁵⁷ Según González López (2019: 127) la mayoría de estas mujeres eran vecinas o familiares que no estaban formadas como parteras, pero que tenían mucha experiencia en atender partos.

Tabla 4: Los actores en los bautismos de socorro (1670-1850)

Década	Oficiante		Partera/ Comadre	Eclesiast.	Falta inf.	Total b. de socorro
	Hombre	Mujer				
1670-1680	2 (6,7 %) 1x Antonio Sánchez, 1x vecino n.incog.	1 (0,3 %) Isabel Herrera	11 (36,7 %) 5x Isabel del Casado 2x Isabel Pascua 4x sin nombre	14 (46,7 %)	2 (6,7 %)	30
1680-1690	0	2 (4,7 %) 2x Catalina Vicente	22 (51,2 %) 19x Isabel Pascua 3x Lucía de la Zarza	19 (44,2 %)	0	43
1690-1700	3 (8,8 %) 1x Francisco Sánchez (herrero), 2x Paulo García	3 (8,8 %) 1x Juliana Herrera 2x Isabel Herrera	15 (44,1 %) 1x Isabel Pascua 2x Lucía de la Zarza 7x Ana Pascua 1x Ana Mateos 2x Ana González 1x Isabel Hernández 1x sin nombre	13 (38,2 %)	0	34
1700-1710	4 (8,5 %) 1x Abuelo: Juliano López 1x Andrés Penato 1x Francisco Frutoso 1x Pedro de la Mano	6 (12,8 %) 1x Abuela Isabel Hidalga 1x Francisca Her- nández 2x María del Arroyo 1x María Herrera 1x Catalina Rodrí- guez	14 (29,8 %) 4x Isabel Hernández 1x Isabel García 5x Ana González 1x Ana Hidalgo 3x sin nombre	22 (46,8 %)	1 (2,1 %)	47
1710-1720	3 (7,3 %) 1x Paulo García 1x Domingo Pérez 1x Francisco Vicente Arroyo	1 (2,4 %) Isabel de la Mano	10 (24,4 %) 2x Ana González 7x María Lorenzo 1x sin nombre	27 (65,9 %)	0	41
1720-1730	1 (3,7 %) Abuelo materno: Domi- ngo Herrero	0	0	26 (96,3 %)	0	27
1740-1750	1 (6,3 %) Diego Arévalo (padre)	0	5 (31,3 %) 5x María Cruz Ma- teos (aprobada)	10 (62,5 %)	0	16
1770-1780	0	0	0	7 (26,9 %)	19 (73,1 %)	26
1780-1790	0	0	0	0	19 (100 %)	19
1790-1800	3 (12,5 %) 1x Félix García 1x Francisco Ledesma (barbero) 1x Santiago Hernández	0	5 (20,8 %) 3x Mónica Pérez (partera de oficio) 2x Rosa Pérez	7 (29,2 %)	9 (37,5 %)	24
1800-1810	5 (16,7 %) 1x Francisco Hernández 1x Diego Delgado 1x Francisco Rodríguez 2x Francisco Ledesma (barbero)	3 (10 %) 2x Mónica García 1x Catalina Peralo	5 (16,7 %) 1x Mónica Pérez 3x Rosa Pérez 1x María Martin	12 (40 %)	5 (16,7 %)	30
1810-1820	5 (25 %)	2 (10 %)	2 (10 %)	3 (15 %)	8 (40 %)	20

	2x Francisco Ledesma (barbero) 1x Francisco Melahor 1x Pedro Bernal (padre) 1x cirujano (n.incog)	1x Jacoba Pérez 1x Christina Sánchez	2x sin nombre			
1820-1830	8 (42,1 %) 1x F Luis Arroyo 1x Leandro Hernández 6x Don Francisco Reyes Martín (cirujano titulado)	1 (5,3 %) Sebastiana Pérez	2 (10,5 %) 1x María Martín 1x sin nombre	7 (36,8 %)	1 (5,3 %)	19
1840-1850	1 (33,3 %) cirujano (n.incog.)	0	0	1 (33,3 %)	1 (33,3 %)	3
Total (1670-1850)	36 (9,5 %)	19 (5,0 %)	91 (24,0 %)	168 (44,3 %)	65 (17,2 %)	379

Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

A finales del siglo XVII, eclesiásticos y comadres administraban con mayor frecuencia el agua de socorro. En particular, de 1670 a 1680, el porcentaje de los eclesiásticos como bautistas en situaciones de urgencia superó al de las comadres, pero entre 1680 y 1700 prevaleció la proporción de mujeres, entre ellas sobre todo comadres. Los laicos de ambos sexos apenas realizaron dicha práctica durante aquellos años.

Gráfico 4b: Distribución de los bautistas de socorro (1670-1850)



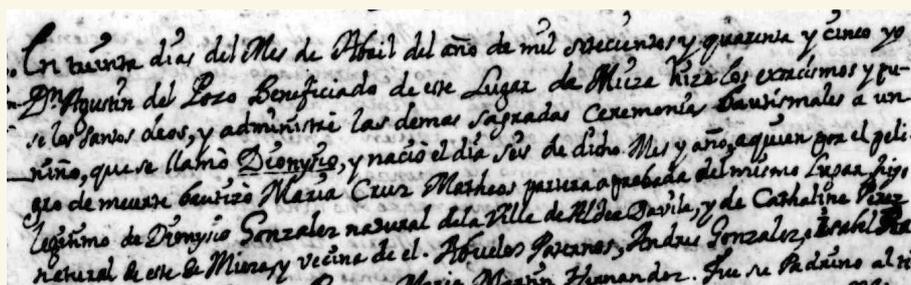
Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

Con la transición al siglo XVIII, el número de comadres o parteras como bautistas de urgencia disminuyó y volvieron a ser sustituidas por eclesiásticos. Luego, en la primera década del siglo XVIII, los hombres laicos echaron el agua de socorro en un 9 % de

los casos, entre ellos vecinos y abuelos, mientras que en el 13 % lo administraron mujeres laicas, en concreto, vecinas o abuelas de los infantes.

El mayor contraste se produjo entre 1720 y 1730, cuando ni una sola mujer figura como bautista, mientras que en el 96 % de los casos aparece un eclesiástico y, en un caso, el abuelo materno del neonato. No obstante, en la década de 1740 a 1750, las comadres volvieron a administrar el agua de socorro en casi un tercio de los casos registrados. Tal vez este retorno femenino tenga que ver con la introducción simultánea del examen para poder ejercer de forma oficial como partera⁵⁸. Puede que sea coincidencia, pero en la misma época empezó a añadirse por primera vez el adjetivo *aprobado* a una comadre en el libro bautismal de la Iglesia de San Sebastián en Mieza. En concreto, durante dicha década, una matrona *aprobada* llamada María Cruz Mateos fue anotada cinco veces como bautista de socorro (ver Figura 4). Esto también confirma que había que aprobar algún tipo de examen para que la partera fuera autorizada como tal.

Figura 4: Referencia a una partera licenciada en el libro bautismal de Mieza



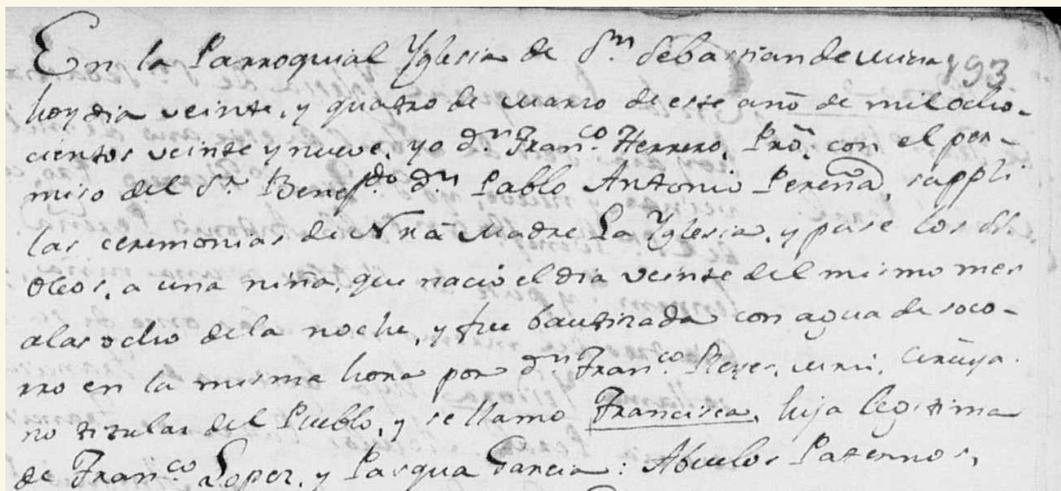
Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1734-1768: p.106.

*En treinta días del Mes de Abril del año de mil setecientos y cuarenta y cinco yo Don Agustin del Pozo Beneficiado de este Lugar de Mieza hizo los exorcismos y puse los santos oleos, y administré las demás sagradas ceremonias bautismales a un niño, que se llamó Dionysio, y nació el día seis de dicho Mes y año, a quien por el peligro de muerte bautizó **María Cruz Matheos partera aprobada** del mismo Lugar, hijo legítimo de Dionysio Gonzalez natural de la Villa de Aldea de Avila, y de Cathalina Perez natural de este de Mieza, y vecina de el [...].*

⁵⁸ «Estas mujeres [partera o comadrona] para poder ejercer no sólo precisaban acreditar unos conocimientos profesionales, sino que también tenían que superar un examen ante el provisor eclesiástico y demostrar que conocía las fórmulas del bautismo y la calidad del agua con que debía de bautizar al recién nacido en caso de necesidad durante o después del parto» (Bernardo Ares et al. 2007: 22). También Suárez Álvarez (2014: 42-43) afirma que las parteras tenían que aprobar un examen ante el protomedicato para ser autorizadas a ejercer como parteras de forma oficial.

A mediados del siglo XVIII, el número de eclesiásticos que habían administrado el agua de socorro ascendía al 63 %, seguidos por las comadres con el 31 %. En una ocasión dicha práctica fue realizado por el padre de la criatura. Más tarde, entre 1780 y 1790, las entradas no contienen información respecto a los administradores del agua de socorro. Con el paso del siglo XVIII al XIX, el número de varones bautistas de urgencia aumentó cada vez más mientras que las comadres y otras mujeres asumieron este papel con menos frecuencia. Entre 1820 y 1830, solo tres de los diecinueve bautismos extraordinarios fueron realizados por una mujer (16 %), frente a quince por un hombre (79 %). Este contraste respecto al sexo del bautista se ve reforzado por el hecho de que solo hay un caso en el que se desconoce al oficiante. Si se examina a fondo este mayor número de bautistas masculinos en Mieza, se puede encontrar que un tal don Francisco Reyes Martín, *cirujano titulado*, vertió el agua de socorro en seis de los diecinueve casos registrados entre 1820 y 1830 (ver Figura 5).

Figura 5: Referencia al cirujano titulado en el libro bautismal de Mieza



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1825-1831: p.47.

*En la Parroquial Yglesia de San Sebastián de Mieza hoy día veinte y quatro de Marzo de este año de mil ochocientos veinte y nueve, yo Don Francisco Herrero, Presbítero con el permiso del Señor Beneficiado Don Pablo Antonio Pereñal, suppli las ceremonias de Nuestra Madre la Yglesia, y puse los santos oleos a una niña, que nació el día veinte del mismo mes a las ocho de la noche, y fue bautizada con agua de socorro en la misma hora por **Don Francisco Reyes Martín, cirujano titular del Pueblo**, y se llamó Francisca, hija legítima de Francisco Lopez, y Pasqua Garcia [...].*

A partir del siglo XIX, el volumen de bautismos extraordinarios disminuyó y, en la última década estudiada, de 1840 a 1850, solo se anotaron tres casos urgentes en el libro bautismal. De ellos, uno fue realizado por un cirujano cuyo nombre no se indica,

otro por un sacerdote y, en el último caso, se desconoce al bautista. Aunque en aquella década no aparece ninguna comadre administradora del agua de socorro, en total fueron el segundo grupo más frecuente en el desempeño de esa labor, en concreto, el 24 % de todos los casos urgentes entre 1670 y 1850.

Debido a la habitual aparición de comadres en los registros, se puede deducir que representaban un papel protagonista tanto en los bautismos como en los partos⁵⁹. A menudo, las entradas incluso contienen el nombre completo de la comadre, lo que podemos ver en la Tabla 5. Mediante la contextualización de los nombres de parteras con otros documentos de la época, podrían obtenerse valiosos datos sobre la historia de la obstetricia, así como sobre el creciente reconocimiento de su profesión a lo largo de los siglos. Sin embargo, no es posible realizar una investigación más detallada al respecto en el marco del presente trabajo.

En pocas palabras, los libros bautismales de Mieza reflejan que los varones⁶⁰ administraron el agua de socorro con mayor frecuencia. Debido a numerosas referencias en los registros, podemos afirmar que, a menudo, estaban presentes durante el parto o se encargaban de servicios secundarios⁶¹. Una explicación de la presencia de hombres en los nacimientos sería que se confiaba más en ellos que en las mujeres, lo que también indica la jerarquía establecida por la Iglesia. Por otro lado, podría ser que se acudiera a un sacerdote o cirujano cuando un bebé corriera peligro de muerte unos días después de nacer, debido a que en ese momento la comadre ya no solía estar en casa. La posición privilegiada de los hombres se confirma también por el hecho de que a menudo aparecen como padrinos en los registros. Este aspecto del padrinazgo lo tratamos en el siguiente apartado.

Los modelos de padrinazgo en la ceremonia posterior

¿Quién apadrinaba a los niños bautizados de socorro en la ceremonia solemne? ¿Se elegían más padrinos o madrinas en el pueblo de Mieza?

Intentemos responder a estas preguntas y examinar los modelos de padrinazgo establecidos en esta comunidad entre 1670 y 1850. Antes de nada, recordemos que el Concilio de Trento fue un evento clave en la historia del padrinazgo, ya que modificó por completo las normas eclesiásticas, sobre todo en cuanto al parentesco espiritual⁶².

⁵⁹ «La comadre o partera era una mujer poseedora de saberes populares, con un cierto reconocimiento dentro de la comunidad conferido por su dominio de una de la[s] situaciones más complicadas del ciclo vital de una familia, como era el parto» (Sánchez Diego 2017: 103).

⁶⁰ Eclesiásticos, vecinos y cirujanos, entre otros.

⁶¹ También Aichinger y Dulmovits (2020: 29) mencionan en su artículo que «más de un testimonio indica su presencia [de los hombres] en el cuarto de parir, o por lo menos su cercanía y voluntad a asistir en servicios secundarios».

⁶² «[...] the Council of Trent is a key moment in the history of godparenthood, not only because the Church completely changed the direction of regulatory processes that had begun centuries earlier (especially concerning the extension of spiritual kinship), but also because the new Tridentine rules were applied with coercive measures previously unknown» (Alfani 2009: 11).

Aunque la aplicación de las normas tridentinas acerca del padrinazgo provocó tensiones en la sociedad⁶³, el vínculo espiritual creado entre padrinos, ahijados y sus padres era algo muy especial en el sacramento bautismal, pero conllevaba restricciones matrimoniales⁶⁴.

La elección de los padrinos era un asunto muy importante, no solo en términos de la educación religiosa del bautizado, sino más bien porque la integración en la comunidad dependía del estatus social de la persona elegida⁶⁵. En efecto, tomar el cargo como padrino o madrina era una honra porque proporcionaba prestigio y reconocimiento en la comunidad⁶⁶.

Aparte de ello, el padrinazgo era un medio fundamental para extender las redes sociales de las familias, es decir, cuantos más padrinos y madrinas se elegían para cada bautizado, más amplias se hacían estas redes⁶⁷. No obstante, según las constituciones sinodales, el parentesco espiritual solo se establecía con la persona que administraba el agua de socorro y no con aquella que se escogía como padrino o madrina en la ceremonia posterior⁶⁸. Por ello, se proponía que las personas que realizaron el bautismo de urgencia también fueran designadas para apadrinar al infante en la pila bautismal, sobre todo si el párroco declaraba válida dicha práctica⁶⁹. De este modo, la Iglesia postridentina quería evitar la multiplicidad de padrinos espirituales⁷⁰ y, al mismo tiempo, resultaba conveniente para los sacerdotes porque así podían preguntar a los participantes en el bautismo de urgencia sobre su desarrollo y, en caso de duda, renovarlo *sub conditione*⁷¹.

Sin embargo, como veremos en la siguiente sección, este mantenimiento del bautista de urgencia como padrino o madrina en la ceremonia posterior no siempre se cumplía. Pero antes, analizaremos la proporción media de cada uno de los siguientes modelos de padrinazgo que se dieron en la parroquia de Mieza entre 1670

⁶³ «The increased strength of rule enforcement as regards godparenthood practices caused tensions, fractures and changes in society» (Alfani 2009: 11).

⁶⁴ «[L]a llegada de una criatura a la iglesia en brazos de sus padrinos implicaba la existencia de un testimonio comunitario de la creación del lazo de parentesco espiritual originado en dicho sacramento y que, desde entonces vincularía a los padrinos y sus hijos con su ahijado y sus padres, así como los consabidos impedimentos matrimoniales» (Sánchez Diego 2017: 289).

⁶⁵ «Para el bautizado, sus padrinos jugaban un rol importante en términos de educación religiosa, pero, sobre todo, en su integración social en la comunidad» (González López 2020: 69).

⁶⁶ Ver Fine (1987) o González López (2019: 146).

⁶⁷ «[...] a multiplication in the number of godparents offered an opportunity to multiply relationships of friendship ritually guaranteed by the sacredness of baptism» (Alfani 2009: 119).

⁶⁸ González López (2019: 148) señala que en la práctica a menudo se olvidaba de las personas que echaron el agua de socorro, pues la población creía que el parentesco espiritual se establecía más bien con los padrinos elegidos en la ceremonia posterior.

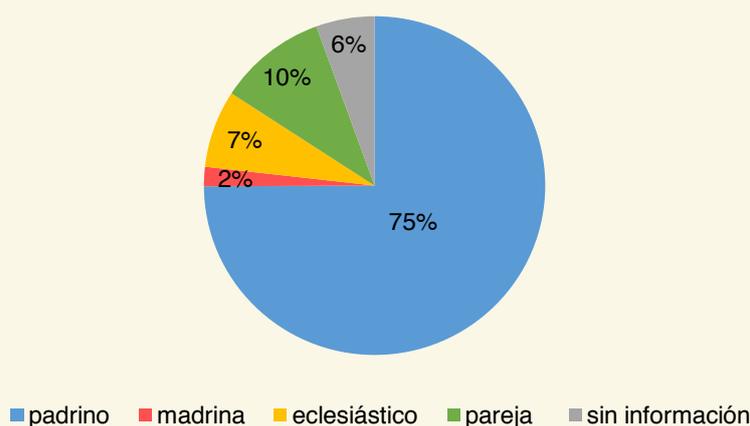
⁶⁹ González López (2019: 146) apunta que «en el bautismo de necesidad se nombraban padrinos, que debían ser los que repitiesen después, sobre todo si el bautismo se consideraba válido».

⁷⁰ «The reduction in the number of spiritual kin can also be included among the forces of social change [...] because it drastically reduced the dimension of the network of *comparatico* ties and thus tended to limit religious relationships» (Alfani 2009: 119).

⁷¹ Ver González López (2019: 147).

y 1850: el modelo individual masculino o femenino, el modelo de pareja y el modelo de eclesiásticos. En algunos registros faltaba la información acerca del padrinzago. El Concilio de Trento prohibió los modelos compuestos por más de una persona de cada sexo⁷², por lo que tampoco aparecen en los datos obtenidos. Según el análisis realizado, el modelo individual masculino ocupó la mayor parte con un 75 %, seguido por el modelo de pareja con un 10 %, en el cual un hombre y una mujer apadrinaron juntos a la criatura bautizada. En el 7 % de los casos se eligió a un eclesiástico como padrino y, en menos del 2 %, solo a una mujer. Este contraste se ve reforzado por el hecho de que solo falta la información al respecto en el 6 % de los casos (ver Gráfico 5a). Según la proporción media de cada modelo de padrinzago, la jerarquía establecida por la Iglesia en relación con los bautistas de socorro también tenía un impacto a la hora de elegir a la persona para apadrinar en la ceremonia posterior.

Gráfico 5a: Media de los modelos de padrinzago en la ceremonia posterior (1670-1850)



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

No siempre predominaron los mismos modelos de padrinzago en Mieza, como refleja la Tabla 5, sino que hay diferencias temporales respecto a su prevalencia (ver Gráfico 5b). Si bien entre los años 1670 y 1720 solía elegirse a un hombre laico o clérigo como padrino en la ceremonia solemne, en la década siguiente se produjo un cambio y alcanzó predominancia el modelo de pareja con un 67 %. No obstante, en la década de 1740 a 1750, el padrinzago fue asumido casi de manera exclusiva por un hombre laico, en concreto un 94 %. Al mismo tiempo, era cada vez menos frecuente elegir a un eclesiástico como padrino y, a partir del año 1770, este modelo desapareció por completo en la localidad de Mieza.

⁷² «[S]egún derecho, no puede ser en el bautismo mas de un home varon para compadre e una mujer por comadre» (López de Mendoza 1534, cit. por Sánchez Diego 2017: 54); Ver también Alfani (2009: 42).

Tabla 5: Modelos de padrinzago en la ceremonia posterior (1670-1850)

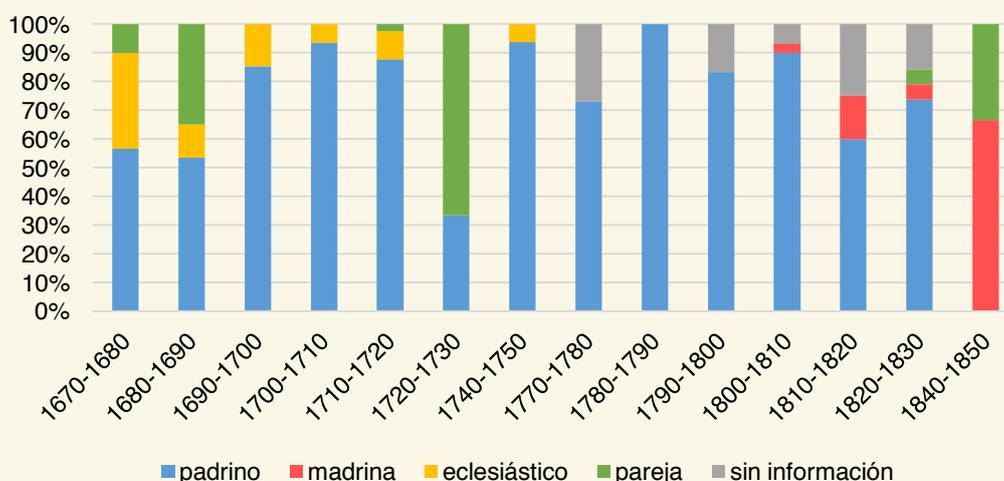
Década	Padrino	Madrina	Eclesiast.	Pareja (hom + muj)	Falta inf.	Total b. de socorro
1670-1680	17 (56,7 %)	0	10 (33,3 %)	3 (10 %)	0	30
1680-1690	23 (53,5 %)	0	5 (11,6 %)	15 (34,9 %)	0	43
1690-1700	29 (85,3 %)	0	5 (14,7 %)	0	0	34
1700-1710	44 (93,6 %)	0	3 (6,4 %)	0	0	47
1710-1720	36 (87,8 %)	0	4 (9,8 %)	1 (2,4 %)	0	41
1720-1730	9 (33,3 %)	0	0	18 (66,7 %)	0	27
1740-1750	15 (93,8 %)	0	1 (6,3 %)	0	0	16
1770-1780	19 (73,1 %)	0	0	0	7 (26,9 %)	26
1780-1790	19 (100 %)	0	0	0	0	19
1790-1800	20 (83,3 %)	0	0	0	4 (16,7 %)	24
1800-1810	27 (90 %)	1 (3,3 %)	0	0	2 (6,7 %)	30
1810-1820	12 (60 %)	3 (15 %)	0	0	5 (25 %)	20
1820-1830	14 (73,7 %)	1 (5,3 %)	0	1 (5,3 %)	3 (15,8 %)	19
1840-1850	0	2 (66,7 %)	0	1 (33,3 %)	0	3
Total (1670-1850)	284 (74,9 %)	7 (1,8 %)	28 (7,3 %)	39 (10,3 %)	21 (5,5 %)	379

Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

Lo que más llama la atención es que las mujeres no empezaron a amadrinar solas hasta la primera década del siglo XIX. Es decir, solo figuraban como madrinas dentro del modelo de pareja, junto a un hombre. Hasta el año 1830 siguió dominando el modelo individual masculino. Después, entre 1840 y 1850, el modelo individual femenino tomó el relevo con un 67 %, seguido por el modelo de pareja con un 33 %. Este aumento en la elección en exclusiva de una madrina para un bebé bautizado de socorro bien podría reflejar un cambio de mentalidad en la sociedad⁷³.

⁷³Ver Alfani (2009: 17).

Gráfico 5b: Distribución de los modelos de padrinzago en la ceremonia posterior (1670-1850)



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

A finales del siglo XVIII y principios del XIX hay algunos casos en los que faltan datos explícitos al respecto. Esto podría estar relacionado con el hecho de que, según la Iglesia, las personas que echaban el agua de socorro establecían de forma automática un parentesco espiritual con el bautizado y, por tanto, también debían ser elegidas como padrinos o madrinas en la ceremonia solemne⁷⁴. Así pues, es posible que esa *doble función* se aplicara de facto en aquellos casos en los que no hay mención explícita a los padrinos por considerarse innecesario anotar el nombre de la misma persona dos veces. Así pues, cabe destacar que el desarrollo de los diferentes modelos de padrinzago en la localidad de Mieza no puede explicarse tan solo a través de la información contenida en los libros bautismales. Sería necesario investigar más a fondo sobre aspectos como el cambio de mentalidad en la comunidad para entender las razones que motivaron a las autoridades eclesiásticas a reformar el sistema de padrinzago a mediados del siglo XVI, cuando se convocó el Concilio de Trento.

Concordancia entre bautistas y padrinos en la ceremonia posterior

¿La persona que administraba el agua de socorro asumía siempre el rol de padrino o madrina en la ceremonia solemne?

Al analizar los datos de los que disponemos, recogidos en la Tabla 6, se puede observar que la asimilación entre estas dos personas no se produjo de forma estática, sino que, en la mayoría de los casos, los padres elegían a otra persona para apadrinar a su bebé en la ceremonia posterior⁷⁵.

⁷⁴ Ver González López (2019: 146).

⁷⁵ También González López (2019: 149) muestra en su estudio que los bautistas de urgencia y los

Tabla 6: Concordancia entre bautista y padrino/madrina en ceremonia posterior (1670-1850)

Década	Misma persona	Otra persona	Falta inf.	Total b. de socorro
1670-1680	4 (13,3 %)	26 (86,7 %)	0	30
1680-1690	8 (18,6 %)	35 (81,4 %)	0	43
1690-1700	0	34 (100 %)	0	34
1700-1710	3 (6,4 %)	44 (93,6 %)	0	47
1710-1720	2 (4,9 %)	39 (95,1 %)	0	41
1720-1730	1 (3,7 %)	26 (96,3 %)	0	27
1740-1750	0	16 (100 %)	0	16
1770-1780	0	19 (73,1 %)	7 (26,9 %)	26
1780-1790	0	19 (100 %)	0	19
1790-1800	1 (4,2 %)	19 (79,2 %)	4 (16,7 %)	24
1800-1810	1 (3,3 %)	27 (90 %)	2 (6,7 %)	30
1810-1820	0	15 (75 %)	5 (25 %)	20
1820-1830	1 (5,3 %)	15 (78,9 %)	3 (15,8 %)	19
1840-1850	0	3 (100 %)	0	3
Total (1670-1850)	21 (5,5 %)	337 (88,9 %)	21 (5,5 %)	379

Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

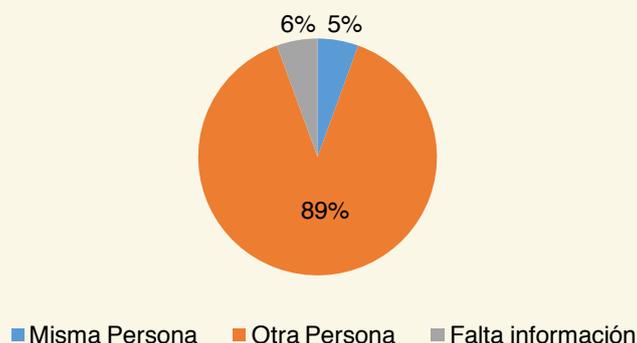
Los bautistas de urgencia se nombraron como padrinos en veintiuno de los 379 casos extraordinarios (ver Gráfico 6). Esta desobediencia respecto al padrinazgo podría interpretarse como una estrategia de la comunidad para ampliar sus redes sociales. A este respecto, Alfani⁷⁶ destaca que la Iglesia tenía dificultades a la hora de controlar la expansión de las redes sociales y, a pesar de los repetidos intentos de limitarlas⁷⁷, la sociedad a menudo ignoraba la exigencia respecto al padrinazgo.

padrinos eran en su mayoría personas diferentes.

⁷⁶Ver Alfani (2009: 25).

⁷⁷ «Before the Council of Trent, when godparents were numerous, the baptism of a child was an opportunity to establish ties at every level of the social ladder. However, after the Council a gradual 'verticalization' of the relationship took place, which meant that as the permitted number of godparents diminished, there was a tendency to keep only those from a higher rank» (Alfani 2009: 10).

Gráfico 6: Asimilación entre bautistas y padrinos en la ceremonia posterior (1670-1750)



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

Ahora bien, de los 379 bautismos de urgencia registrados, cien se repitieron *sub conditione*, lo que significa que en el 26,4 % de los casos, la práctica de echar el agua de socorro se consideró inválida y, por consiguiente, no se estableció ningún parentesco espiritual entre bautista, bautizado y sus padres⁷⁸. En aquellos casos era legítimo elegir a otra persona como padrino o madrina. Así pues, al considerar solo los casos en los que el sacerdote declaró válido dicho acto, la identidad entre bautista y padrino o madrina coincidía en el 8 %. Tal vez este cambio de personas no solo esté relacionado con la intención de ampliar las redes sociales, sino que también con la jerarquía impuesta por la Iglesia, según la cual ciertas personas se veían privilegiadas⁷⁹. De acuerdo con los resultados obtenidos, parece que este orden jerárquico también influyó en la elección de padrinos en la ceremonia solemne.

Los padrinos elegidos para niños bautizados sin agua de socorro

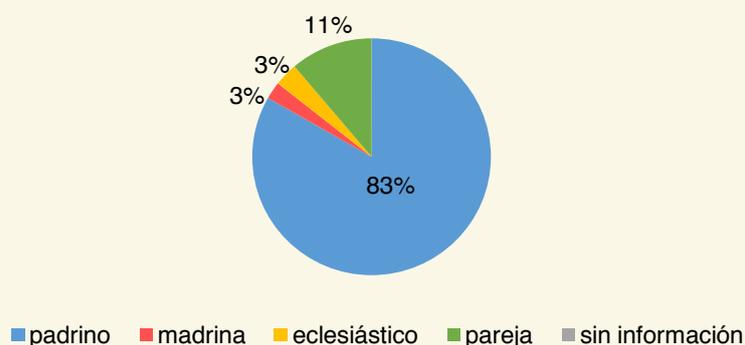
¿Qué personas apadrinaban a los neonatos bautizados de ordinario?

En cuanto al padrinazgo que se estableció con aquellos niños que no habían sido bautizados de urgencia, se observan varias similitudes con los resultados obtenidos en la sección precedente. El modelo individual masculino predominaba con más del 83 %, seguido por el modelo de pareja en el 11 %. Los eclesiásticos asumieron esta posición en un 3 % y las mujeres solo en un 2,4 % (ver Gráfico 7a). Sobre el total de los 4.615 niños bautizados solemnemente, es decir, sin haber recibido el agua de socorro con antelación, la información respecto al padrinazgo solo falta en un caso.

⁷⁸ «El padrinazgo bautismal creaba parentesco espiritual entre bautizado, padres y padrinos» (González López 2020: 60).

⁷⁹ «La jerarquía que estableció la Iglesia entre los bautizantes acabó afectando a los modelos de padrinazgo y a las personas escogidas para ello» (González López 2019: 149).

Gráfico 7a: Media de los padrinos elegidos para niños bautizados sin agua de socorro (1670-1850)



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

Tabla 7: Los padrinos elegidos para niños bautizados sin agua de socorro (1670-1850)

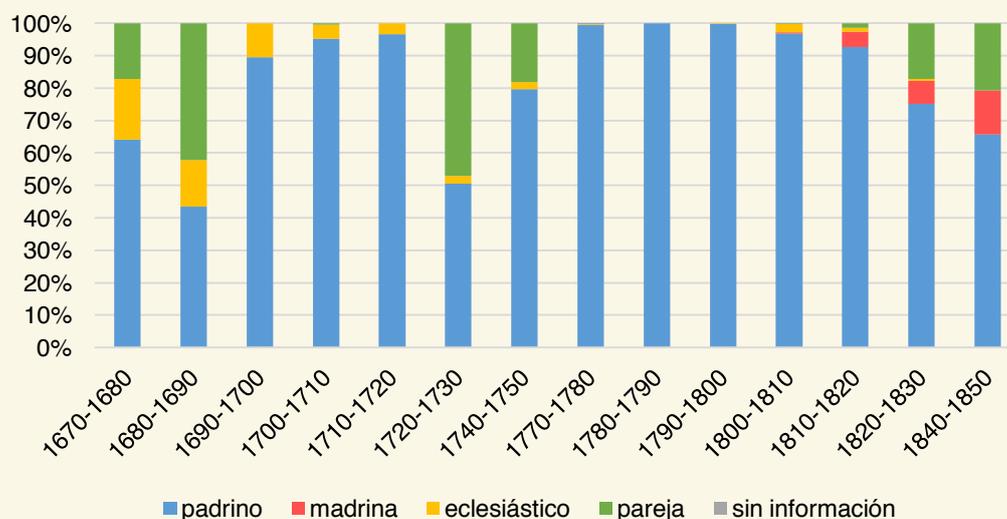
Década	Padrino	Madrina	Eclesiast.	Pareja (hom + muj)	Falta inf.	Total b. solemne
1670-1680	130 (64 %)	0	38 (18,7 %)	35 (17,2 %)	0	203
1680-1690	104 (43,5 %)	0	34 (14,2 %)	101 (42,3 %)	0	239
1690-1700	205 (89,5 %)	0	24 (10,5 %)	0	0	229
1700-1710	218 (95,2 %)	0	10 (4,4 %)	1 (0,4 %)	0	229
1710-1720	251 (96,5 %)	0	9 (3,5 %)	0	0	260
1720-1730	163 (50,5 %)	0	8 (2,5 %)	152 (47,1 %)	0	323
1740-1750	224 (79,7 %)	0	6 (2,1 %)	51 (18,1 %)	0	281
1770-1780	400 (99,5 %)	0	1 (0,2 %)	0	1 (0,2 %)	402
1780-1790	431 (100 %)	0	0	0	0	431
1790-1800	423 (99,8 %)	0	1 (0,2 %)	0	0	424
1800-1810	330 (96,8 %)	1 (0,3 %)	9 (2,6 %)	1 (0,3 %)	0	341
1810-1820	327 (92,6 %)	17 (4,8 %)	4 (1,1 %)	5 (1,4 %)	0	353
1820-1830	364 (75,2 %)	34 (7,0 %)	3 (0,6 %)	83 (17,1 %)	0	484
1840-1850	273 (65,6 %)	57 (13,7 %)	0	86 (20,7 %)	0	416
Total (1670-1850)	3843 (83,3 %)	109 (2,4 %)	147 (3,2 %)	515 (11,2 %)	1 (0,02 %)	4615

Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

Al analizar con más detenimiento los datos que mostramos en la Tabla 7, se puede constatar que el modelo individual masculino fue prevalente durante todo el periodo. Desde mediados del siglo XVIII hasta principios del XIX, figuran casi en exclusiva varones laicos como padrinos y rara vez un eclesiástico o un hombre y una mujer juntos (ver Gráfico 7b).

Antes del siglo XIX, una mujer nunca asumía el rol de madrina de forma individual, ni para los niños bautizados de urgencia ni de forma ordinaria. En cambio, a partir del siglo XIX la presencia de mujeres como madrinas aumentó, mientras que se redujo el número de hombres laicos y religiosos como padrinos. En concreto, en la primera mitad del siglo XIX, la proporción del modelo individual femenino subió del 0,3 % al 14 % y el modelo de pareja alcanzó casi el 21 %. En la localidad de Mieza, se observaron las siguientes combinaciones respecto al modelo de pareja: hombre laico y comadre, eclesiástico y comadre o una pareja casada. Cabe destacar que las mujeres que figuraban como madrinas eran casi siempre comadres o vecinas. Dado que dichas personas solían asistir a una mujer durante el parto⁸⁰, es probable que también se las prefiera como madrinas.

Gráfico 7b: Distribución de los padrinos elegidos para niños bautizados sin agua de socorro (1670-1850)



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

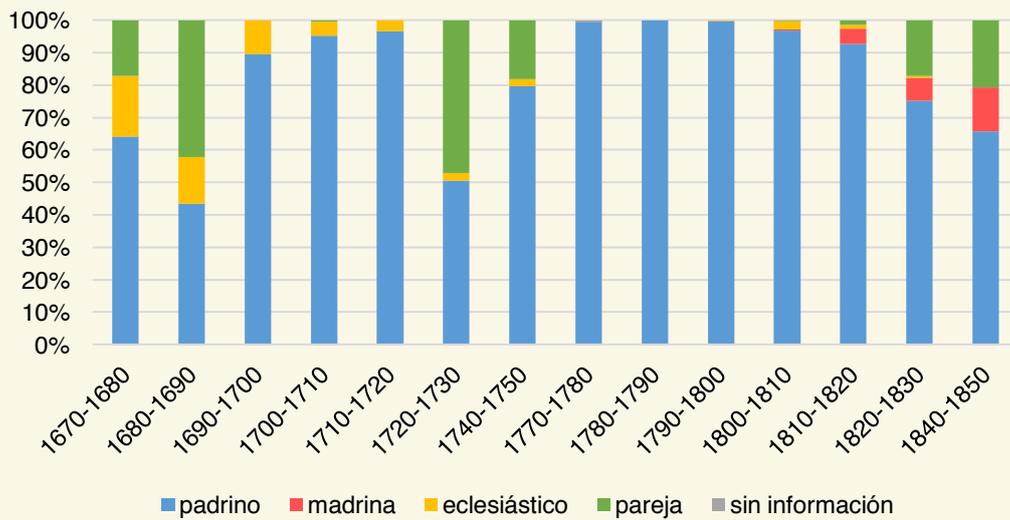
El padrinazgo por línea materna y paterna

¿Qué línea familiar en términos de padrinazgo predominaba en Mieza? ¿La línea materna o la paterna?

⁸⁰ «Generalmente era la partera o comadrona la encargada de llevar a cabo esta misión al asistir a la parturienta y al recién nacido» (Bernardo Ares et al. 2007: 22).

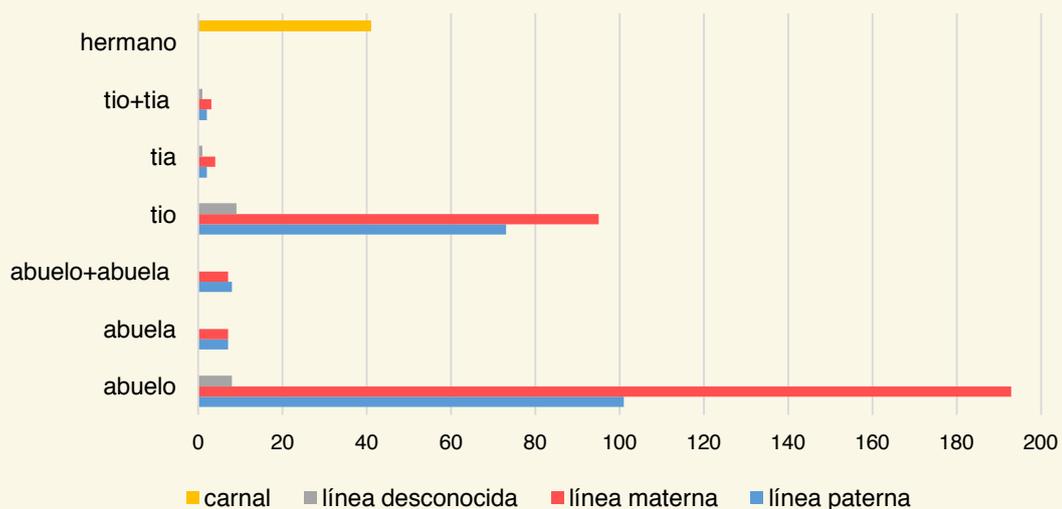
De los 4.994 bebés bautizados entre 1670 y 1850, en 562 ocasiones, un 11 %, el padrino lo asumió algún miembro de la familia materna o paterna. En concreto, el 59 % procedía de la línea materna y el 37 % de la paterna. En los demás casos, no se proporciona información explícita al respecto, pero podría tratarse de familiares con menor grado de consanguinidad (ver Gráfico 8a).

Gráfico 8a: Media del padrino por línea materna y paterna (1670-1850)



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

Gráfico 8b: Distribución del padrino por línea materna y paterna (1670-1850)



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

Conforme a los datos obtenidos (ver Tabla 8), el abuelo y el tío del bautizado ejercieron de padrinos con mayor frecuencia. En concreto, el abuelo asumió dicho papel en 302 casos, lo que representa un 54 %, y el tío en 177 casos, un 31 %. El hermano carnal figuraba como padrino en cuarenta y un casos, es decir, un 7 %. La mayoría de estos familiares designados procedían de la línea materna, como ya hemos señalado antes. También se elegía a la abuela o tía como madrinas, a veces junto con el abuelo o tío. A saber, en catorce ocasiones, un 2,5 %, la abuela amadrinaba sola y en quince casos, un 3 %, figuraba junto con el abuelo. La tía del neonato asumió el cargo en solo siete casos, un 1,2 %, y en seis casos acompañada por el tío. Estas personas procedían en su mayoría de la línea materna (ver Gráfico 8b).

Tabla 8: Distribución del padrinazgo por línea materna y paterna (1670-1850)

	línea paterna	línea materna	línea desconoc.	Total
abuelo	101 (33,4 %)	193 (63,9 %)	8 (2,6 %)	302
abuela	7 (50 %)	7 (50 %)	0	14
abuelo+abuela	8 (53,3 %)	7 (46,7 %)	0	15
tío	73 (41,2 %)	95 (53,7 %)	9 (5,1 %)	177
tía	2 (28,6 %)	4 (57,1 %)	1 (14,3 %)	7
tío+tía	2 (33,3 %)	3 (50 %)	1 (16,7 %)	6
hermano carnal	-	-	-	41
Total	193 (37 %)	309 (59,3 %)	19 (3,6 %)	562

Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

En definitiva, la menor participación de familiares por línea paterna puede explicarse de la siguiente manera: a nivel estadístico, era más probable que los familiares de la madre siguieran vivos porque solían ser más jóvenes que los del padre, debido al hecho de que las mujeres por lo general se casaban a menor edad que los hombres⁸¹. Considerando que la esperanza de vida era todavía más baja en aquellos tiempos, puede que buena parte de los familiares paternos ya hubieran fallecido, por lo que había una preponderancia de padrinos de la familia materna.

Los bautismos bajo condición en Mieza

¿En qué ocasiones pronunciaban los sacerdotes de Mieza la fórmula bautismal en condicional?

⁸¹ Ver Bernardo Ares et al. (2007: 22s.).

En cuanto a los bautismos bajo condición, obtuvimos el siguiente resultado: en el 26,4 % de los casos en los que un bebé ya había sido bautizado con agua de socorro, el sacerdote tuvo dudas sobre la validez de dicha práctica⁸², por lo que renovó el bautismo *sub conditione*. Este escenario de un párroco que invalidaba un bautismo de urgencia se da en la mayoría de los casos estudiados. En pocas ocasiones se incluyeron registros, en los que el sacerdote solo añadía los exorcismos y santos óleos. Los datos en la Tabla 9 proporcionan información sobre la frecuencia con la que los sacerdotes de Mieza bautizaron a una criatura bajo condición.

Tabla 9: La frecuencia de los bautismos *sub conditione* (1670-1850)

Década	<i>Sub conditione</i>	B. de socorro
1670-1680	10 (33,3 %)	30
1680-1690	24 (55,8 %)	43
1690-1700	21 (61,8 %)	34
1700-1710	25 (53,2 %)	47
1710-1720	13 (31,7 %)	41
1720-1730	0	27
1740-1750	1 (6,3 %)	16
1770-1780	1 (3,8 %)	26
1780-1790	1 (5,3 %)	19
1790-1800	3 (12,5 %)	24
1800-1810	0	30
1810-1820	0	20
1820-1830	0	19
1840-1850	1 (33,3 %)	3
Total (1670-1850)	100 (26,4 %)	379

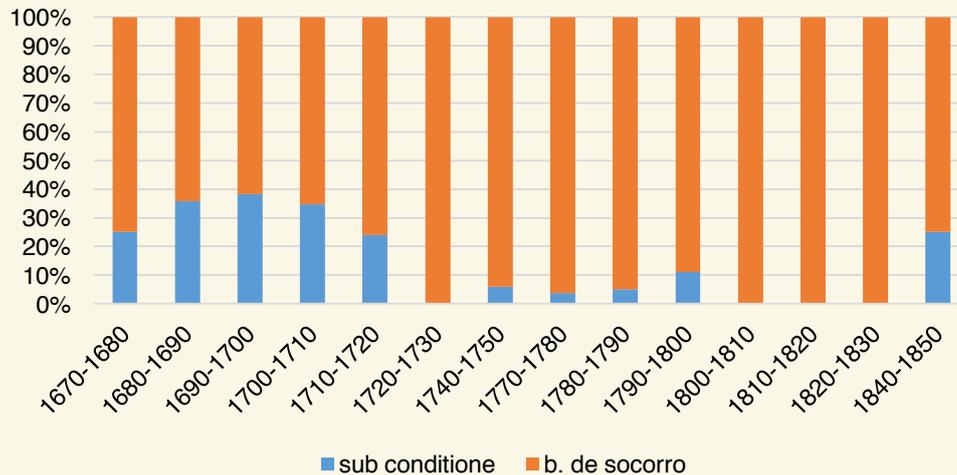
Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

Entre 1670 y 1700 era cada vez más frecuente que los sacerdotes bautizaran a una criatura *sub conditione* y en la última década del siglo XVII, la tasa alcanzó su máximo con el 62 % (ver Tabla 9). Durante el siglo XVIII, el número de los bautismos bajo condición disminuyó y no se realizó ninguno en las tres primeras décadas del siglo XIX. Sin embargo, esta tendencia se rompió a mediados del siglo XIX, ya que entre 1840 y 1850 la proporción se elevó al 33 %. Este aumento podría deberse a la mejor formación de los párrocos en aquella época, por lo que parece probable que prestaran

⁸² González López (2019: 132) señala que un bautismo de socorro solo se consideraba válido si la persona que lo realizaba convencía al sacerdote del uso correcto de la materia, fórmula bautismal e intención.

más atención al sacramento bautismal y a su correcta realización⁸³, y pronunciaran la fórmula en condicional ante cualquier duda para garantizar la salvación de todos los neonatos (ver Gráfico 9).

Gráfico 9: Proporción del bautismo *sub conditione* (1670-1850)



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1670-1850.

¿Por qué se ejecutaba un bautismo bajo condición? ¿Qué razones apuntaron los sacerdotes en las partidas?

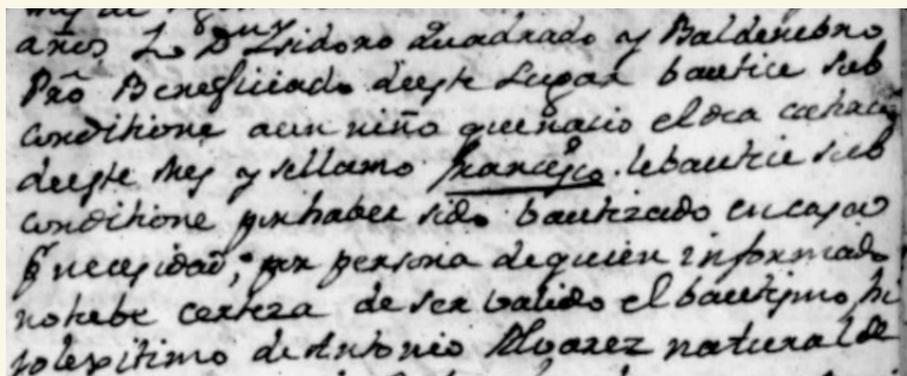
Examinemos los casos en los que los curas de Mieza bautizaron a un bebé *sub conditione* por dudar de la validez de un bautismo de urgencia realizado previamente por otra persona. Los sacerdotes no siempre exponían el motivo por el que renovaban el bautismo y, cuando sí lo hacían, las justificaciones solían caracterizarse por su parquedad.

En un caso del año 1778, el presbítero beneficiado de Mieza, llamado don Isidoro Quadrado y Baldenebro, justifica la necesidad de bautizar a un niño *sub conditione* «por haber sido bautizado en casa por necesidad; por persona de quien informado no tuve certeza de ser válido el bautismo»⁸⁴ (ver Figura 6).

⁸³ «La mayor atención de los párrocos al sacramento derivada de su mejor formación repercutió directamente en los bautismos al provocar que fuesen más minuciosos en sus exámenes y prefiriesen bautizar *subconditione* ante la mínima duda» (González López 2019: 141).

⁸⁴ Archivo Diocesano de Ciudad Rodrigo. Iglesia Católica. San Sebastián (Mieza, Salamanca), *Libro de Bautizados*, años 1768-1811: p.92.

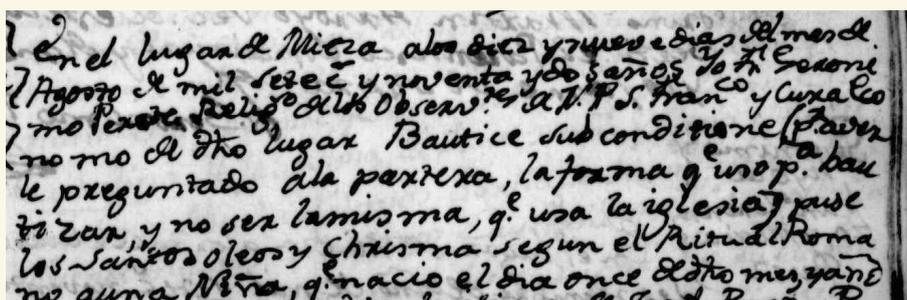
Figura 6: Ejemplo de bautismo declarado inválido



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1768-1811: p.92.

En el año 1792 surgió un caso en el que el cura fray Gerónimo Ponte apuntó que bautizó a una niña bajo condición «por haberle preguntado a la partera la forma que uso para bautizar y no ser la misma que usa la Iglesia»⁸⁵ (ver Figura 7).

Figura 7: Ejemplo de bautismo declarado inválido



Elaboración propia basada en el Libro de Bautizados de Mieza, años 1768-1811: p.247.

Como podemos ver en los siguientes extractos de algunos registros bautismales de Mieza, las justificaciones de los sacerdotes para bautizar *sub conditione* eran a veces poco precisas: «por ciertas causas que para ello tuve»⁸⁶, «por no constarme con eficacia»⁸⁷, «por tener experiencia de algunos inconvenientes»⁸⁸, «por haber experimentado algunos inconvenientes graves»⁸⁹.

⁸⁵ Archivo Diocesano de Ciudad Rodrigo. Iglesia Católica. San Sebastián (Mieza, Salamanca), *Libro de Bautizados*, años 1768-1811: p.247.

⁸⁶ Ibid. (1672-1713: 20).

⁸⁷ Ibid. (1672-1713: 24).

⁸⁸ Ibid. (1639-1672: 118).

⁸⁹ Ibid. (1672-1713: 18).

Conclusión

En el transcurso del presente trabajo hemos podido conocer el enorme valor de la información contenida en los registros de bautismo y utilizarlos como fuente primaria en la investigación. A través de los diversos datos apuntados por un sacerdote u otro eclesiástico de la parroquia sobre cada bautismo realizado, hemos podido estudiar varios aspectos acerca del sacramento bautismal y del parto humano. En concreto, se han presentado estadísticas sobre la frecuencia del bautismo de socorro, la tasa de mortalidad infantil, el bautismo bajo condición, los modelos de padrinzago y la proporción de los padrinos por línea materna y paterna.

Asimismo, hemos mostrado que el sacramento bautismal proporcionaba poder a la Iglesia. Este no solo le confería la capacidad de controlar las redes sociales de los feligreses, sino que también le ganaba la dependencia de la gente a través de las normas canónicas; entre estas normas se contaban el plazo previsto de llevar al recién nacido al templo para oficiar la ceremonia solemne, la forma de administrar el bautismo de socorro para que fuera validado por el sacerdote, así como la jerarquía establecida respecto a los bautistas privilegiados.

Gracias al análisis de las partidas bautismales de Mieza hemos obtenido valiosos datos. Según la doctrina de la Iglesia Católica, el sacramento del bautismo marcaba la incorporación a la comunidad cristiana y, por ello, era imprescindible administrar el agua de socorro en el caso de que un recién nacido estuviera en peligro de muerte. Si un bebé fallecía sin ser bautizado, se consideraba que lo hacía aún mancillado por el pecado original. En la parroquia de Mieza, el bautismo de urgencia solía ser realizado por un eclesiástico, de acuerdo con la jerarquía establecida por la Iglesia. La comadre era la segunda persona en el ejercicio de la práctica, con lo que ganaba autoridad en una sociedad patriarcal.

Los bebés varones recibían el agua de socorro con más frecuencia que las niñas. Por un lado, este resultado tiene una explicación biológica y, por otro, es posible que se deba a la discriminación, pues hasta el siglo XIX los padres se preocupaban más por la salvación de los hijos varones. En efecto, salvar el alma de un neonato no era un asunto trivial, sino que exigía el uso correcto de los materiales y fórmulas bautismales, junto a la intención por parte de los bautistas. Solo así podía entrar el alma del infante en el Paraíso. Por tanto, ante la menor duda, los sacerdotes realizaban un bautismo *sub conditione* o añadían los exorcismos y santos óleos para garantizar la salvación del recién nacido. Aun así, la muerte de un bebé no era algo excepcional sino más bien un suceso bastante frecuente en aquellos tiempos. En cuanto a los fallecimientos prematuros, predominaba la proporción de niños varones, lo que cabe pensar que se deba al aspecto biológico mencionado.

Al analizar los modelos de padrinzago, se puede observar que lo asumía un hombre laico en la mayoría de las ocasiones, seguido por el modelo de pareja, es decir, un hombre y una mujer juntos y, a veces, un eclesiástico. Hasta el siglo XIX, no figura sola una mujer como madrina en la parroquia de Mieza. Acerca de los familiares que

apadrinaban, en la mayoría de los casos era el abuelo materno y después el tío de la misma línea. En ocasiones se elegía al hermano carnal del bautizado o a la abuela materna. En caso de que se realizara un bautismo de urgencia, se establecía automáticamente un parentesco espiritual entre el bautista, la criatura bautizada y sus padres. Aunque la Iglesia preveía que el bautista de socorro asumiera también el padrinazgo en la ceremonia posterior, esto se cumplía en pocas ocasiones. El motivo que llevaba a los padres a elegir otras personas como padrinos en el bautismo solemne era con gran probabilidad su intención de ampliar sus redes sociales, un asunto importante para las comunidades en aquella época.

Ahora bien, a través del análisis de los registros bautismales no solo hemos conseguido establecer una visión global de las actitudes y costumbres acerca de este sacramento y del nacimiento humano en la parroquia de Mieza, sino que también hemos podido recorrer una interesante parte de la historia social y cultural del pueblo salmantino. Conocer la historia local de Mieza desde sus inicios es un objetivo ambicioso, un proyecto difícil de realizar, pues para ello habría que reducir el campo de investigación a aspectos individuales y examinarlos con mayor profundidad.

En conclusión, a lo largo de estas páginas hemos demostrado que los libros bautismales no son meras inscripciones de los recién nacidos, sino que contienen una gran cantidad de información que nos ha permitido descubrir una parte de la historia local de una comunidad de la España rural y echar luz sobre las sombras de su pasado.

Bibliografía

- Aichinger, Wolfram, y Dulmovits, Alice-Viktoria (2020): Escenarios de parto y bautismo de urgencia en libros de bautismo del siglo XVII, *Revista Historia Autónoma*, 16, 13-35. [online] <https://doi.org/10.15366/rha2020.16.001> [consultado el 29.07.2020].
- Aichinger, Wolfram (2021): Grandmothers reborn: Allomaternal care as an uncharted territory of Spanish History, *Avisos de Viena*, Vienna, Austria, 2, 12-25. [online] <https://journals.univie.ac.at/index.php/adv/article/view/6179> [consultado el 05.07.2022].
- Alfani, Guido (2009): *Fathers and Godfathers: Spiritual Kinship in Early-Modern Italy*, Farnham, Surrey, England, Routledge.
- Altamira, Rafael (1949): *A history of Spain from the beginnings to the present day*, New York, Van Nostrand Co. [online] <https://www.cervantesvirtual.com/obra/a-history-of-spain-from-the-beginnings-to-the-present-day/> [consultado el 06.07.2022].

- Ariès, Philippe (1987): *El niño y la vida familiar en el antiguo régimen*, Madrid, Taurus. [online] http://iin.oea.org/cursos_a_distancia/el_nino_y_la_vida_familiar.pdf [consultado el 09.06.2022].
- Artola, Miguel (1991): *Salamanca 1753: Según las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada*, Madrid, Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria. [online] <https://biblioteca.juaneloturriano.com/Record/Xebook1-3149/t/salamanca-1753-segun-las-respuestas-generales-del-catastro-de-ensenada-introduccion-miguel-artola> [05.07.2022].
- Beltrán Tapia, Francisco J. (2019): Sex ratios and missing girls in late-19th-century Europe, *European Historical Economics Society*, Working Paper 160. [online] https://www.researchgate.net/publication/334093809_Sex_ratios_and_missing_girls_in_late-19th-century_Europe [consultado el 02.07.2022].
- Beltrán Tapia, Francisco J. y Marco-Gracia, Francisco J. (2022): Death, sex, and fertility: female infanticide in rural Spain, 1750–1950, *European Review of Economic History*, 26, 2, 234-254. [online] <https://doi.org/10.1093/ereh/heab023> [consultado el 01.07.2022].
- Ben-Nun, Liubov (2016): Parents prefer boy children. Medical Research in the Ancient and the Biblical Times from the Viewpoint of Contemporary Perspective, *B.N. Publication House*, Ben-Gurion University of the Negev. [online] https://www.researchgate.net/publication/296485539_PARENTS_PREFER_BOY_CHILDREN [consultado el 09.07.2022].
- Bermúdez Méndez, Manuel y Pilar Martín, Chicano (2007): *Coín 1752. Según el Catastro de Ensenada. Transcripciones y análisis crítico*, Coin. [online] https://www.academia.edu/29524294/CO%C3%8DN_1752_SEG%C3%9AN_EL_CATASTRO_DE_ENSENADA_TRASCRIPTACIONES_Y_ANAL%C3%81LISIS_CR%C3%8DTICO?auto=download [consultado el 05.07.2022].
- Bernardo Ares, José Manuel; Gómez Navarro, María Soledad; Reder Gadow, Marion y Sanz Camañes, Porfirio (2007): *Recuperar la Historia. Recuperar la Memoria: Edición crítica de textos para el aprendizaje de Historia Moderna*, Córdoba. [online] https://books.google.at/books/about/Recuperar_la_historia_recuperar_la_memor.html?id=ZXpXNAAACAAJ&redir_esc=y [consultado el 07.07.2022].

- Campos, F. Javier y Fernández de Sevilla (2003): Las relaciones topográficas de Felipe II: índices, fuentes y bibliografía, *Separata del Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XXXVI, San Lorenzo del Escorial. [online] <https://www.cervantesvirtual.com/obra/las-relaciones-topograficas-de-felipe-ii-indices-fuentes-y-bibliografia/> [consultado el 03.07.2022].
- Cuadrat, José M.; Alfaro Pérez, Francisco J.; Tejedor Vargas, Ernesto; Barriandos, Mariano; Serrano-Notivoli, Roberto y Saz Sánchez, Miguel Á. (2021): Factores climáticos de las variaciones históricas de los precios de los cereales en el nordeste de la península ibérica en el siglo XVII, *Revista de Historia Moderna*, 39, 44-67. [online] <https://doi.org/10.14198/RHM2021.39.02> [consultado el 23.07.2022].
- Dinitz, Simon; Dynes, Russell R.; Clarke, Alfred C. (1954): Preferences of male or female children: traditional or affectional?, *Marriage & Family Living*, 16, 128-130. [online] <https://doi.org/10.2307/347767> [consultado el 04.07.2022].
- Fernández Cortizo, Camilo (2010): Matrimonio y régimen dotal en la Galicia de transición al interior en el siglo XVIII, En: Maria Marta Lobo de Araújo y Alexandra Esteves (eds.): *Tomar estado: dotes e casamentos (séculos XVI-XIX)*, Braga, CITCEM, 33-55. [online] <https://hmoderna.usc.gal/publicacion/fcc5/?lang=gl> [consultado el 03.07.2022]
- Fine, Agnès (1987): Le parrain, son filleul et l'au-delà, *Études rurales*, 105-106, 123-146. [online] <https://doi.org/10.3406/rural.1987.3185> [consultado el 01.07.2022].
- García-Figuerola Paniagua, Carlos (1986): El diezmo en Salamanca durante el siglo XVIII, *Studia historica. Historia moderna*, 4, 129-152. [online] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=106587> [consultado el 22.07.2022].
- García-Montero, H. (2019): Los niveles de vida en la España del siglo XVIII, *Cuadernos Dieciochistas*, 20, 243-266. [online] <https://doi.org/10.14201/cuadecici201920243266> [consultado el 27.07.2022].
- García Pérez, María Sandra (2009): *Apuntes sobre los archivos parroquiales en España*, Biblios, 33-34, 1-11. [online] <https://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/publicaciones/biblios/n34/a07n34.pdf> [consultado el 06.07.2022].

- García Sanz, Angel y Sanz Fernández, Jesús (1984): Evolución económica de Castilla y León en las épocas moderna y contemporánea, *Papeles de Economía Española*, 20. [online] <https://www.funcas.es/articulos/evolucion-economica-de-castilla-y-leon-an-las-epocas-moderna-y-contemporanea/> [consultado el 09.07.2022].
- González Enciso, Agustín (2020): Guerra y movilización de recursos económicos en el siglo XVIII, Un ensayo historiográfico, *Cuadernos Dieciochistas*, 21, 15–43. [online] <https://doi.org/10.14201/cuadeci2020211543> [consultado el 27.07.2022].
- González López, Tamara (2018): Padrinazgo bautismal en una comarca gallega: El caso de San Paio de Diomondi y San Pedro de Besteiros, En: Eliseo Serrano Martín y Jesús Gascón Pérez (eds.): *Poder, sociedad, religión y tolerancia en el mundo hispánico, de Fernando el Católico al siglo XVIII*, Zaragoza: 1807–1818. [online] https://ifc.dpz.es/recursos/publicaciones/36/99/_ebook.pdf [consultado el 30.09.2020].
- González López, Tamara (2019): Actores y roles en el bautismo de socorro (Lugo, s. XVI - XIX), *Revista de Historia Moderna*, Anales de la Universidad de Alicante, 37, 126–156. [online] <http://rua.ua.es/dspace/handle/10045/97991> [consultado el 31.08.2020].
- González López, Tamara (2020): Infancia y padrinazgo: legítimos, naturales y expósitos en la diócesis de Lugo en el Antiguo Régimen, *Revista de Demografía Histórica*, 38, 1, 59–77. [online] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7627690> [consultado el 1.07.2022].
- González López, Tamara (2021): Entre el rito y la fiesta: la ceremonia bautismal en los siglos XVI - XIX, *Hispania Sacra LXXIII*, 148, 445–455. [online] <https://doi.org/10.3989/hs.2021.034> [consultado el 11.07.2022].
- González López, Tamara (2022): *Por el peligro que le amenazaba: bautismos de socorro y mortalidad infantil en la diócesis de Lugo*, Universidad de Coruña.
- Gourdon, Vincent (1999): *Les grands-parents en France du XVIIIe siècle au début du XXe siècle*, Histoire, Economie, Société, 3, 511–525.
- Grande del Brío, Ramón (2005): *Historia de Mieza*, Diputación de Salamanca, 1ª edición, 21.
- Heras Santos, José Luis de las y García Figuerola, Carlos (1992): El mapa agrario de la provincia de Salamanca en el siglo XVIII, *Actas I Congreso Historia de Salamanca*, Tomo II. [online] <https://gredos.usal.es/handle/10366/21678> [consultado el 05.07.2022].

- Instituto Nacional de Estadística (Ed.) (1995): *Censo de Población de la Corona de Castilla. Marqués de la Ensenada 1752*, Tomo IV, Cartografía. [online] https://www.ine.es/prodyser/pubweb/censo_ensenada/Censo_Ensenada_T4.pdf [consultado el 06.07.2022].
- Jori, Gerard (2013): Población, política sanitaria e higiene pública en la España del siglo XVIII, *Revista de geografía Norte Grande*, 54, 129-153. [online] <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-34022013000100008> [consultado el 22.07.2022].
- Junta de Castilla y León (Ed.) (1983): El pasado histórico de Castilla y León. Volumen II: Edad Moderna, *Actas del I Congreso de Historia de Castilla y León*, Burgos. [online] https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/catalogo_imagenes/grupo.do?path=10127526 [consultado el 24.07.2022].
- Laget, Mireille (1982): *Naissances: l'accouchement avant l'âge de la clinique*, Éditions du Seuil, Paris, 283-286. [online] https://www.persee.fr/doc/adh_0066-2062_1984_num_1983_1_1579 [consultado el 30.05.2022].
- Llopis Agelán, Enrique (2012): El derrumbe del Antiguo Régimen. Reportaje: El convulso inicio del siglo XIX. Las grandes crisis de la economía española. En: *El País*. [online] https://elpais.com/diario/2012/01/22/negocio/1327240345_850215.html [consultado el 10.06.2022].
- Llopis Agelán, Enrique y Sebastián Amarilla, José Antonio (2019): Aclarando tintes demasiado oscuros. La economía española en el siglo XVIII, *Cuadernos Dieciochistas*, 20, 13-67. [online] <https://doi.org/10.14201/cuadeci2019201367> [consultado el 24.07.2022].
- Llopis Agelán, Sebastián Amarilla, J. A., Bernardos Sanz, J. U., Velasco Sánchez, Ángel L., y Abarca Abarca, V. (2018): ¿Descendió el producto agrario por habitante en la Europa moderna? El caso castellano, *Investigaciones de historia económica*, 14(2), 69-81. <https://doi.org/10.1016/j.ihe.2016.12.002> [consultado el 28.07.2022].
- Llopis Agelán, Enrique; Sebastián Amarilla, José Antonio; Abarca, Vanesa y Velasco, Ángel L. (2021): *Mortalidad, salud y bienestar en la Castilla rural en los siglos XVIII y XIX*. [online] https://congresoseha.info/wp-content/uploads/2021/06/SEHA_congreso_2021_sesiones_simultaneas_3_enrique_llopis_sebastian_angel.pdf [consultado el 27.07.2022].
- López de Mendoza, Íñigo (1534): *Compilación de las Constituciones sinodales antiguas y nuevas del Obispado de Burgos*, Alcalá de Henares.

- Madoz, Pascual (1846): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Tomo 1, Madrid. [online] <https://www.cervantesvirtual.com/obra/diccionario-geograficoestadistico-historico-de-espana-y-sus-posesiones-de-ultramar-tomo-1-abaalicante--0/> [consultado el 06.07.2022].
- Manero, Domingo (1665): *Diffiniciones morales. muy utiles y provechosas para curas. confesores y penitentes*, Santiago de Compostela, Juan Baptista Gonçalez de S. Clemente.
- Marco-Gracia, Francisco y Beltrán Tapia, Francisco (2021): Son Preference, Gender Discrimination, and Missing Girls in Rural Spain, 1750–1950, *Population and Development Review*, 47, 3, 665–689. [online] <https://onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1111/padr.12406> [consultado el 11.07.2022].
- Manrique de Lara, Francisco (1994): *Constituciones Sinodales del Obispado de Orense*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.
- Morel, Marie-France (2008) : Les grands-parents dans l'histoire, Jacques Besson ; Mireille Galtier (dir.) : *Hériter, transmettre: le bagage de bébé*, Les dossiers de Spirale, Ramonville, Erès, 139-162.
- Morin, Claude (1972): *Los libros parroquiales como fuente para la historia demográfica y social novohispana*, 21, 3, 389-418. [online] <https://www.webdepot.umontreal.ca/Usagers/morinc/MonDepotPublic/pub/LibrosParroquialesHM.pdf> [consultado el 06.07.2022].
- Ojeda Nieto, José (2009): La población de Castilla y León en el siglo XVII: un intento de aproximación demográfica a través de la bula de la Santa Cruzada, *Studia Historica: Historia Moderna*, 22. [online] https://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4861 [consultado el 04.07.2022].
- Ortega Rubio, Juan (1918): Relaciones topográficas de los pueblos de España: lo más interesante de ellos, Madrid, *Sociedad Española de Artes Gráficas - Fuencarral*, 137. [online] <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=2367> [consultado el 04.07.2022].
- Rueda Fernández, J. C. (2009): Los registros parroquiales en Castilla. Notas sobre su implantación, desarrollo y reglamentación en la ciudad y diócesis de Zamora (siglos XVI - XVII), *Studia Historica: Historia Moderna*, 8. [online] https://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4593 [consultado el 05.06.2022].

- Saavedra Fernández, Pegerto (1991): Datos para un estudio comarcal da mortandade de ‘párulos’ en Galicia (fins do XVII – mediados do XIX), *Obradoiro de Historia Moderna*, Núm. 1: 79-95. [online] <https://revistas.usc.gal/index.php/ohm/article/view/592> [consultado el 11.06.2022].
- Sánchez Carrión, Juan Javier (2001): Reflexiones sociológicas sobre el recuento de la población (a partir del siglo XVII), *Historia y política: Ideas, procesos y movimientos sociales*, 6, 137-160. [online] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=265190> [consultado el 21.07.2022].
- Sánchez Diego, Héctor Fernando (2017): *Padrinazgo bautismal y parentesco espiritual: modelos y experiencias en la Cantabria moderna*, Universidad de Cantabria. [online] <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/11498> [consultado el 20.07.2022].
- Sánchez Estévez, José Miguel (1993): Castilla y León en la época contemporánea. Periferización económica: Contrarrevolución. Transición política, *Aula: Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 5, 83-104. [online] <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=122475> [consultado el 12.07.2022].
- Sanz Gimeno, Alberto y Ramiro Fariñas, Diego (2002): La caída de la mortalidad en la infancia en la España interior, 1860-1960. Un análisis de las causas de muerte, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 24, 151-188. [online] <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0202110151A> [consultado el 10.07.2022].
- Séguy, Isabelle (2010): La *muerte* de los pequeñitos: entre el dogma y las creencias populares. Francia, de finales de la Antigüedad a la Época Moderna, *Trace*, 58, 29-39. [online] <http://journals.openedition.org/trace/1532> [consultado el 11.07.2022].

Figuras:

Figura 1: <http://mieza.es/El-Municipio/Ubicacion/> [30.05.2022].

Figura 2: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DZN9-V5B?i=154&wc=9PP6-6TL%3A141479901%2C157320201%2C141652002%2C157375101&cc=1784529> [10.07.2022].

Figura 3: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-DZN9-V1S?i=175&wc=9PP6-6TL%3A141479901%2C157320201%2C141652002%2C157375101&cc=1784529>

[10.07.2022].

Figura 4: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-67WS-899?i=105&wc=9P55-L2D%3A141479901%2C157320201%2C141652002%2C157320203&cc=1784529>
[26.07.2022].

Figura 5: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HT-XK5H-6DF?i=46&wc=9PPC-K66%3A141479901%2C157320201%2C141652002%2C157418901&cc=1784529>
[26.07.2022].

Figura 6: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-67WS-8XJ?i=91&wc=9P55-L28%3A141479901%2C157320201%2C141652002%2C157387801&cc=1784529>
[22.07.2022]

Figura 7: <https://www.familysearch.org/ark:/61903/3:1:S3HY-67WS-HSH?i=246&wc=9P55-L28%3A141479901%2C157320201%2C141652002%2C157387801&cc=1784529>
[22.07.2022].